

MARP/jcr

Nº 11/23. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y seis minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Almudena Martínez del Junco, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidente:

- 1º Juan José Ortíz Quevedo (Grupo Popular)
- 2º Francisco Javier Vidal Pérez (Grupo La Línea 100x100)
- 3º Jacinto Muñoz Madrid (Grupo Popular)
- 4º Germán Beardo Caro (Grupo Popular)
- 5º Sebastián Hidalgo Hidalgo (Grupo La Línea 100x100)

Diputados:

- Paula Conesa Barón (Grupo Popular)
 Antonio Jesús Aragón Dorca (Grupo Popular)
 José Manuel Cossi González (Grupo Popular)
 Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular)
 Susana Sánchez Toro (Grupo Popular)
 Ignacio Trujillo Jaén (Grupo Popular)
 María Vanesa Beltrán Morales (Grupo Popular)
 Andrés Clavijo Ortíz (Grupo Popular)
 Javier Bello González (Grupo Popular)
 Ana Isabel Moreno Jiménez (Grupo Popular)
 Juan Carlos Ruiz Boix (Grupo Socialista)
 Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista)
 Javier Pizarro Ruiz (Grupo Socialista)
 José María Román Guerrero (Grupo Socialista)
 Víctor Mora Escobar (Grupo Socialista)
 María del Carmen Collado Jiménez (Grupo Socialista)
 José Javier Ruiz Arana (Grupo Socialista)
 Fernando Carlos López Gil (Grupo Socialista)
 Oscar Torres León (Grupo Socialista)
 Laura Álvarez Cabrera (Grupo Socialista)
 Ana María Jarillo Rueda (Grupo Socialista)
 Ángel María González Arias (Grupo Socialista)
 Verónica Cubiles Molinillo (Grupo Socialista)
 M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista)
 Ramón Galán Oliveros (Grupo Izquierda Unida Andalucía)

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	1/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Asistidos de la Secretaría General de la Corporación, Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente la Interventora de Fondos, Cristina Grandal Delgado.

Abierta la sesión por la Presidenta, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.

PUNTO 1.1º: PROPUESTA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA CON EL OBJETO DE PERMITIR LA ASISTENCIA TELEMÁTICA A SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

El Pleno, constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A., conoce la propuesta del Vicepresidente de fecha 15 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 30 de octubre de 2023, del siguiente tenor literal:

“El Diputado Delegado del Área de Vivienda y Consejero Delegado del Consejo de Administración de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo S.A.

EXPONE:

Que las circunstancias que presidieron la constitución de la empresa han variado, debido al avance de las tecnologías, que han posibilitado la aparición y disponibilidad de medios técnicos que permiten la celebración de las sesiones de su órgano de gobierno y representación por medios telemáticos, sin necesidad de la presencia de alguno, varios o todos sus miembros.

La realidad económica y social surgida a raíz de la pandemia de la COVID- 19 trajo aparejada la necesidad de celebrar y asistir a las reuniones de órganos corporativos, juntas generales de socios, consejo de administración, mesas de contratación, etc., por medios telemáticos, sin presencia física en el domicilio social.

Se hace evidente que la empresa no puede actuar satisfactoriamente con arreglo a los Estatutos en vigor, que no prevén tal forma de celebración de las sesiones de su órgano de gobierno y administración, habiendo resultado sobradamente acreditado la conveniencia de la utilización de los medios y recursos electrónicos y telemáticos en la celebración de las sesiones de la empresa, facilitando la participación de los administradores y garantizando así

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	2/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



su normal funcionamiento, la inmediatez de sus actuaciones y la toma de decisiones con la máxima eficiencia y celeridad.

Es por ello que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se propone la siguiente modificación del artículo 18 de los Estatutos de la empresa, titulado "Adopción de acuerdos del Consejo", adicionando un nuevo párrafo, con el siguiente enunciado literal:

"Serán válidos los acuerdos del consejo de administración cuando sean adoptados por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que todos los consejeros dispongan de los medios necesarios para ello y el Secretario reconozca su identidad, lo cual deberá expresarse en el acta y en la certificación de los acuerdos que se expida. En tal caso, la sesión se considerará única y celebrada en el lugar del domicilio social.

Se admitirá igualmente la validez de los acuerdos del consejo de administración cuando sólo parte de sus miembros participen por videoconferencia o por conferencia telefónica, siempre que los consejeros dispongan de los medios necesarios para ello, el Secretario reconozca la identidad de los que participen mediante videoconferencia o por conferencia telefónica y así lo exprese en el acta y en la certificación de los acuerdos que se expida, considerándose igualmente en tal caso la sesión única y celebrada en el lugar del domicilio social".

Que a la vista de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de los Estatutos de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), procedemos a realizar la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Modificar los estatutos vigentes de la de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz adicionando al artículo 18 de los estatutos vigentes el siguiente párrafo, que pasará a ser el número cuatro:

"4. Serán válidos los acuerdos del consejo de administración cuando sean adoptados por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que todos los consejeros dispongan de los medios necesarios para ello y el Secretario reconozca su identidad, lo cual deberá expresarse en el acta y en la certificación de los acuerdos que se expida. En tal caso, la sesión se considerará única y celebrada en el lugar del domicilio social.

Se admitirá igualmente la validez de los acuerdos del consejo de administración cuando sólo parte de sus miembros participen por videoconferencia o por conferencia telefónica, siempre que los consejeros dispongan de los medios necesarios para ello, el Secretario reconozca la identidad de los que participen mediante videoconferencia o por conferencia telefónica y así lo exprese en el

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	3/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



acta y en la certificación de los acuerdos que se expida, considerándose igualmente en tal caso la sesión única y celebrada en el lugar del domicilio social”.

Segundo.- Elevar este acuerdo a la Junta General de la empresa para su aprobación definitiva.”

Tras la exposición realizada por Consejero Delegado, el Consejo de Administración acuerda por **UNANIMIDAD**:

Primero.- Modificar los estatutos vigentes de la de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz adicionando al artículo 18 de los estatutos vigentes el siguiente párrafo, que pasará a ser el número cuatro:

“4. Serán válidos los acuerdos del consejo de administración cuando sean adoptados por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que todos los consejeros dispongan de los medios necesarios para ello y el Secretario reconozca su identidad, lo cual deberá expresarse en el acta y en la certificación de los acuerdos que se expida. En tal caso, la sesión se considerará única y celebrada en el lugar del domicilio social.

Se admitirá igualmente la validez de los acuerdos del consejo de administración cuando sólo parte de sus miembros participen por videoconferencia o por conferencia telefónica, siempre que los consejeros dispongan de los medios necesarios para ello, el Secretario reconozca la identidad de los que participen mediante videoconferencia o por conferencia telefónica y así lo exprese en el acta y en la certificación de los acuerdos que se expida, considerándose igualmente en tal caso la sesión única y celebrada en el lugar del domicilio social”.

Segundo.- Elevar este acuerdo a la Junta General de la empresa para su aprobación definitiva””.

Por ello, y sometido el asunto a votación la Junta, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

“1º Modificar los estatutos vigentes de la de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz adicionando al artículo 18 de los estatutos vigentes el siguiente párrafo, que pasará a ser el número cuatro:

“4. Serán válidos los acuerdos del consejo de administración cuando sean adoptados por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que todos los consejeros dispongan de los medios necesarios para ello y el Secretario reconozca su identidad, lo cual deberá expresarse en el acta y en la certificación de los acuerdos que se expida. En tal caso, la sesión se considerará única y celebrada en el lugar del domicilio social.

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	4/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Se admitirá igualmente la validez de los acuerdos del consejo de administración cuando sólo parte de sus miembros participen por videoconferencia o por conferencia telefónica, siempre que los consejeros dispongan de los medios necesarios para ello, el Secretario reconozca la identidad de los que participen mediante videoconferencia o por conferencia telefónica y así lo exprese en el acta y en la certificación de los acuerdos que se expida, considerándose igualmente en tal caso la sesión única y celebrada en el lugar del domicilio social”.

2º. El acuerdo de modificación de estatutos se hará constar en escritura pública y se inscribirá en el Registro Mercantil.”

PUNTO 1.2º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

A continuación la Junta General acuerda por **unanimidad** aprobar el acta de la presente sesión.

ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 2º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023.

Conocida por el Pleno el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023, es aprobada por **UNANIMIDAD** de los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

PUNTO 3º: PROPUESTA DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 17 de octubre, así como la enmienda presentada por la Presidencia en fecha 21 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, quedando la Propuesta de la Presidencia con la siguiente exposición de motivos:

“Visto que desde la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, con fecha 21 de noviembre de 2023, se ha elevado al Pleno propuesta de Acuerdo que tiene por objeto la iniciación el expediente de contratación 2023_CCSAB_00005 para la prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia de la Diputación de Cádiz con reserva de contrato a las organizaciones del apartado segundo de la disposición adicional cuadragésimo octava de la LCSP para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 6 y sin reserva para los Lotes 5 y 7, dado que, en virtud de los criterios de distribución de competencias como órgano de contratación recogidos en la disposición adicional segunda de la la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	5/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), la misma corresponde al Pleno, al tratarse de un contrato cuyo valor estimado supera, la cuantía de seis millones de euros.

Considerando que con fecha 21 de noviembre de 2023 se emite por la Diputada del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, informe de necesidad para la celebración de un contrato de prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia de la Diputación de Cádiz con reserva de contrato a las organizaciones del apartado segundo de la disposición adicional cuadragésimo octava de la LCSP para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 6 y sin reserva para los Lotes 5 y 7, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el que se expone literalmente lo siguiente:

"La puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, fundamenta la necesidad de dar respuesta a las resoluciones de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en las cuales se prescribe la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a personas que cuentan con valoración de Dependencia.

El artículo 16 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, determina que las prestaciones y servicios establecidos en la misma se integran en la Red de Servicios Sociales de las respectivas comunidades autónomas y el artículo 12 de la citada Ley prevé la participación de las Entidades Locales en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, de acuerdo con la normativa de sus respectivas comunidades autónomas y dentro de las competencias que la legislación vigente les atribuye.

Por otra parte, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía establece, en su artículo 51.6 que las Diputaciones Provinciales gestionarán los servicios sociales comunitarios de los municipios conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

El servicio de ayuda a domicilio contemplado como prestación en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre y recogido como prestación garantizada en el art. 42.2.h) de la Ley de SS.SS, se considera por tanto de titularidad pública y su organización es competencia de las corporaciones locales de Andalucía, que podrán gestionarlo de forma directa o indirecta, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 27 de julio de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 24 de esta misma Orden reguladora, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (hoy Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad) tiene suscrito convenio desde el 3 de diciembre de 2007 con la Diputación Provincial de Cádiz, mediante el cual esta corporación local se compromete a la prestación del servicio, asumiendo su

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	6/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



financiación la citada Consejería, lo que fundamenta la necesidad de dar respuesta a las resoluciones de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en las cuales se prescribe la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a personas que cuentan con valoración de Dependencia.

Para ello se considera necesario proceder a la contratación de la prestación para su ejecución de forma indirecta, considerándose la idoneidad del contrato de prestación de servicios para la satisfacción de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2917, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Se justifica, por tanto, ante la necesidad manifestada por la Diputada del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad la necesidad de realizar un contrato para la prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia con reserva de contrato a las organizaciones a las que hace referencia el apartado segundo de la disposición adicional cuadragésimo octava de la LCSP, para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 6 y sin reserva para los lotes 5 y 7, contratándose la ejecución del servicio por ZONAS, definida cada una de ellas como un LOTE.

Dichas ZONAS son las siguientes:

- *Lote 1: Sierra 1. Olvera, Algodonales, El Gastor, Zahara de la Sierra, Setenil de las Bodegas y Torre Alháquime.*
- *Lote 2: Sierra 2. Ubrique, Grazalema, El Bosque, Benaocaz y Villaluenga del Rosario.*
- *Lote 3: Sierra 3. Prado del Rey, Bornos, Espera y Algar.*
- *Lote 4: La Janda Interior. Medina Sidonia, Alcala de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Paterna de Rivera y Vejer de la Frontera.*
- *Lote 5: Campo de Gibraltar Costa. Tarifa.*
- *Lote 6: Campo de Gibraltar Interior. Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo y Castellar de la Frontera.*
- *Lote 7: Costa Noroeste. Chipiona.*

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 7 en concordancia con el art.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa que la citada contratación tiene como fin la optimización de recursos y la aplicación a la gestión del servicio público afectado de los principios de eficiencia, economía y calidad como mejora de los mismos.”

Resultando que, asimismo, se ha procedido a emitir los siguientes informes preparatorios del contrato:

- Informe de determinación del valor estimado del contrato, de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por el Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, por un importe de presupuesto base de licitación de hasta 61.114.080,87 € más 2.444.563,24 €, lo que hace un total de 63.558.644,11 € por un período de duración de 24 meses, con posibilidad de prórroga de hasta 12 meses.

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	7/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

- Informe de reserva del contrato a las organizaciones del apartado segundo de la Disposición adicional cuadragésimo octava de la LCSP para los lotes 1, 2, 3, 4 y 6 y sin reserva para los lotes 5 y 7, de fecha 21 de noviembre de 2023 emitido por el Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.
- Informe justificativo de la insuficiencia de medios del contrato, de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por el Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.
- Informe justificativo de los criterios de adjudicación del contrato, de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por el Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por el Vicedirector del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Vistos asimismo los siguientes certificados de retención de crédito para las anualidades 2024, 2025 y 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 07/231LD/22706 emitidos por la Intervención de Fondos:

- Lote 1: Sierra 1. Olvera, Algodonales, El Gastor, Zahara de la Sierra, Setenil de las Bodegas y Torre Alháuquime
 - RC nº 220239000318, de fecha 16 de octubre de 2023, por importe total de 9.735.947,02 €, desglosado en las siguientes anualidades:
 - 2024: 2.028.322,30 €
 - 2025: 4.867.973,51 €
 - 2026: 2.839.651,21 €
- Lote 2: Sierra 2. Ubrique, Grazalema, El Bosque, Benaocaz y Villaluenga del Rosario
 - RC 220239000315, de fecha 16 de octubre de 2023, por importe total de 12.350.654,62 €, desglosado en las siguientes anualidades:
 - 2024: 2.573.053,05 €
 - 2025: 6.175.327,31 €
 - 2026: 3.602.274,26 €
- Lote 3: Sierra 3. Prado del Rey, Bornos, Espera y Algar
 - RC 220239000320, de fecha 16 de octubre de 2023, por importe total de 10.961.099,64 €, desglosado en las siguientes anualidades:
 - 2024: 2.283.562,43 €
 - 2025: 5.480.549,82 €
 - 2026: 3.196.987,39 €
- Lote 4: La Janda Interior. Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Paterna de Rivera y Vejer de la Frontera
 - RC 220239000462, de fecha 21 de noviembre de 2023, por importe total de 14.309.711,53 €, desglosado en las siguientes anualidades:
 - 2024: 2.981.189,90 €
 - 2025: 7.154.855,77 €
 - 2026: 4.173.665,86 €
- Lote 5: Campo de Gibraltar Costa. Tarifa

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	8/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



- RC 220239000463, de fecha 21 de noviembre de 2023, por importe total de 4.925.598,91 €, desglosado en las siguientes anualidades:
 - 2024: 1.026.166,44 €
 - 2025: 2.462.799,46 €
 - 2026: 1.436.633,01 €
- Lote 6: Campo de Gibraltar interior. Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo y Castellar de la Frontera
 - RC 220239000465, de fecha 21 de noviembre de 2023, por importe total de 6.492.884,49 €, desglosado en las siguientes anualidades:
 - 2024: 1.352.684,27 €
 - 2025: 3.246.442,25 €
 - 2026: 1.893.757,97 €
- Lote 7: Costa Noroeste. Chipiona
 - RC 220239000464, de fecha 21 de noviembre de 2023, por importe total de 4.782.747,90 €, desglosado en las siguientes anualidades:
 - 2024: 996.405,81 €
 - 2025: 2.391.373,95 €
 - 2026: 1.394.968,14 €

Visto el informe propuesta, de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz; el Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda de la LCSP”.

Con el presente escrito, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular y La Línea 100x100, 14 votos en contra de los Diputados del Grupo Socialista y 1 abstención del Diputado del grupo IU Andalucía), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación 2023_CCSAB_00005 para la prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia de la Diputación de Cádiz con reserva de contrato a las organizaciones del apartado segundo de la disposición adicional cuadragésimo octava de la LCSP para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 6 y sin reserva para los Lotes 5 y 7, desglosado en los siguientes Lotes, declarando la tramitación ordinaria del mismo:

- Lote 1: Sierra 1. Olvera, Algodonales, El Gastor, Zahara de la Sierra, Setenil de las Bodegas y Torre Alháuquime
- Lote 2: Sierra 2. Ubrique, Grazalema, El Bosque, Benaocaz y Villaluenga del Rosario
- Lote 3: Sierra 3. Prado del Rey, Bornos, Espera y Algar
- Lote 4: La Janda Interior. Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Paterna de Rivera y Vejer de la Frontera
- Lote 5: Campo de Gibraltar Costa. Tarifa
- Lote 6: Campo de Gibraltar interior. Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo y Castellar de la Frontera

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	9/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

- Lote 7: Costa Noroeste. Chipiona

SEGUNDO.- Dar traslado de certificado del presente Acuerdo al Área afectada”.

PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 73/2023.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 17 de octubre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Doña Almudena Martínez del Junco, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en las Bases de Ejecución 9ª y 10ª del Presupuesto de la Corporación en vigor.

Dado que para las actuaciones que se indican en la propuesta que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 542.880,00,€ en las aplicaciones presupuestarias cuya creación se propone y de 650.000,00€ en la aplicación presupuestaria cuyo aumento se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que nos encontramos con un presupuesto en el cual existen créditos en aplicaciones presupuestarias cuya baja se pretende, que puede ser reducible sin merma del servicio

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones que se tratan y para las que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 542.880,00€ es insuficiente en la cuantía de 650.000,00.

Visto los Informes emitidos por la Intervención que se incorporan a este expediente”.

Con el presente escrito, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario por importe de 542.880,00 €.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Proyecto	Importe
--------------	---------------------------	----------	---------

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	10/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Crédito extraordinario	2023 01 334A 48017		3.000,00
Crédito extraordinario	2023 01 334C 48012		60.000,00
Crédito extraordinario	2023 01 341A 48005		8.000,00
Crédito extraordinario	2023 01 327A 46201		2.000,00
Crédito extraordinario	2023 01 171A 76204	2023 4 PRESI 9	15.730,00
Crédito extraordinario	2023 01 334A 46216		31.550,00
Crédito extraordinario	2023 02 433 48103		40.000,00
Crédito extraordinario	2023 02 433 48104		30.000,00
Crédito extraordinario	2023 02 433 48105		98.000,00
Crédito extraordinario	2023 02 433 48106		120.000,00
Crédito extraordinario	2023 02 433 48107		99.600,00
Crédito extraordinario	2023 02 433 78001	2023 4 PCDE 1	35.000,00

Segundo.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito por importe de 650.000,00€.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Proyecto	Importe
Suplemento de crédito	2023 01 491TB 44900		650.000,00

Las modificaciones presupuestarias anteriormente descritas se financian con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias por importe de 422.600,00€ y con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 770.280,00€

Modificación	Aplicación presupuestaria	Proyecto	Importe
Bajas por anulación	2023 02 462A 22001		6.969,61
Bajas por anulación	2023 02 462D 22699		33.030,39
Bajas por anulación	2023 02 462D 22699		26.969,61
Bajas por anulación	2023 02 462D 48000		3.030,39
Bajas por anulación	2023 02 462D 48000		86.969,61
Bajas por anulación	2023 02 433 22706		11.030,39
Bajas por anulación	2023 02 433 22706		120.000,00
Bajas por anulación	2023 02 433 22706		99.600,00
Bajas por anulación	2023 02 433 22706		35.000,00
TOTAL			422.600,00

Tercero.- Someter el presente expediente a exposición pública, de acuerdo con lo previsto en los art. 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 /2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículos 20.1 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en el que los interesados puedan examinar el mismo y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. La modificación

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	11/135



presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria, con el detalle por capítulos del Presupuesto a que se refieran. De dicha modificación también se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.”

PUNTO 5º: PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 64/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE DICHO EXPEDIENTE.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 8 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“**VISTO** el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 20 de septiembre, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 64/2023 de créditos extraordinario y suplemento de crédito.

Habiéndose acordado su exposición pública conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, el preceptivo anuncio se materializó con fecha 27 de septiembre de 2023 en el BOP n.º 185.

Habiéndose presentado dentro del plazo de exposición al público reclamaciones conforme consta en el certificado de Secretaria General.

VISTO lo dispuesto en el art. 169.1 RDL 2/2004 que prescribe que, en caso de presentarse alegaciones al Presupuesto «el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

VISTO el informe emitido por Asesoría Jurídica en el que se analiza la legitimación de los reclamantes.

VISTO informe emitido por Secretaría General sobre la motivación del procedimiento de urgencia y la puesta a disposición del expediente administrativo a los diferentes grupos.

VISTO informe del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa.

VISTOS los informes de carácter preceptivo al expediente, emitidos por la Intervención General y Secretaria General a solicitud del Grupo Socialista de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en los artículos 54.1.a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 173.1. a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y artículo

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	12/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional”.

Con el presente escrito, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular y La Línea 100x100, 14 votos en contra de los Diputados del Grupo Socialista y 1 abstención del Diputado del grupo IU Andalucía), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas al expediente de modificación presupuestaria número 64/ 2023 del Presupuesto de la Diputación.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el expediente de modificación presupuestaria número 64/2023 del Presupuesto de la Diputación.

TERCERO. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el art. 169.3, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales”.

PUNTO 6º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INCREMENTO ADICIONAL DEL 0,5 POR CIENTO EN LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO DE LAS RETRIBUCIONES VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2023.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, de fecha 6 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Primero.- La Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública recoge en su Anexo el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. .

Conforme a lo previsto en dicho precepto, adicionalmente a lo dispuesto en los capítulos I y II del título III de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y demás preceptos concordantes, con efectos de 1 de enero de 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento adicional del 0,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Mediante acuerdos de Pleno de fecha 28 de noviembre de 2022, de aprobación inicial del Presupuesto y la Plantilla de la Corporación y que devinieron aprobados definitivamente de forma automática por el transcurso del plazo legalmente previsto, se procedió a aplicar el incremento retributivo

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	13/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

contemplado en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, condicionado a la aprobación de la citada Ley (que finalmente fue aprobada como Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023), incremento que igualmente resultaba de aplicación sobre la masa salarial del personal laboral en los términos que estableciera la citada Ley.

Tercero.- Considerando lo previsto en el Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, y a fin de formalizar acuerdo con la parte social en relación con la aplicación de dicho incremento salarial a la masa salarial del personal laboral de la Corporación en los mismos términos que al resto del personal de la Corporación, respecto al que la determinación y aplicación de dicho incremento en los distintos conceptos retributivos deriva directamente de las previsiones contenidas en la Ley General de Presupuestos del Estado (artículo 19.Dos y Cuatro), se celebró Mesa general de Negociación el día 6 de noviembre de 2023, acordándose dicha aplicación igualmente a la masa salarial del personal laboral en los mismos términos que fueron aplicados a dicho personal con ocasión del incremento salarial inicialmente autorizado por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023”.

Con el presente escrito, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“ÚNICO.- Autorizar, en aplicación de lo previsto la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, el incremento adicional del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023. Dicho incremento adicional se efectuará en los mismos términos dispuestos por el artículo 19.Dos y Cuatro de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, siendo de aplicación igualmente sobre la masa salarial del personal laboral en los mismos términos que fue aplicado el incremento retributivo inicialmente aprobado para el ejercicio 2023 mediante acuerdo de Pleno de fecha 28 de noviembre de 2022.”

En este momento abandona definitivamente el Salón del Plenos el Diputado Provincial José María Román Guerrero, del Grupo Socialista.

PUNTO 7º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 77/2023.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 9 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Doña Almudena Martínez del Junco, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177 del RDLeg 2/2004, de 5 de

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	14/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en las Bases de Ejecución 9ª y 10ª del Presupuesto de la Corporación en vigor.

Dado que para las actuaciones que se indican en la propuesta que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 865.180,17€ en las aplicaciones presupuestarias cuyo aumento se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que nos encontramos con un presupuesto en el cual existen créditos en aplicaciones presupuestarias cuya baja se pretende, que puede ser reducible sin merma del servicio.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones que se tratan y para las que el crédito resulta insuficiente en la cuantía de 865.180,17€.

Visto los Informes emitidos por la Intervención que se incorporan a este expediente”.

Con el presente escrito, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

”Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito por importe de 865.180,17 €.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Proyecto	Importe
Suplemento de crédito	2023 02 430 48001		865.180,17

La modificación presupuestaria anteriormente descrita se financia con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias por importe de 865.180,17€

Modificación	Aplicación presupuestaria	Proyecto	Importe
Bajas por anulación	2023 02 432A 78000	2022 4 TUR 3	865.180,17
TOTAL			865.180,17

Segundo.- Someter el presente expediente a exposición pública, de acuerdo con lo previsto en los art. 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 /2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	15/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Haciendas Locales y artículos 20.1 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en el que los interesados puedan examinar el mismo y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria, con el detalle por capítulos del Presupuesto a que se refieran. De dicha modificación también se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía."

PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, de fecha 14 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"Con la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de 26 de diciembre, de Medidas para la reforma de la Función Pública, se introdujo como instrumento general de gestión de los recursos humanos de las Administraciones Públicas, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP), la mantiene como instrumento de ordenación, al señalar en su artículo 74 que *"Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, de los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos"*. Este precepto tiene carácter básico.

En el ámbito local, el artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, literalmente establece que *"Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el Artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril"*. Dicho precepto dispone que *"Las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales haya de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y*

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	16/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente en lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores”.

Por el Área de Función Pública se ha procedido de manera conjunta con los órganos de representación sindical al estudio y debate de las modificaciones a realizar en la RPT para su adecuación a la nueva estructura organizativa de la Corporación aprobada con carácter definitivo por Decreto de Presidencia de fecha 17 de octubre de 2023 así como a los procedimientos de consolidación tramitados y finalizados hasta la fecha, todo ello a efectos de determinar los puestos de trabajo cuya creación e inclusión, reclasificación, adecuación o amortización, en la citada Relación de Puestos de Trabajo, que se estiman pertinentes.

Una vez sustanciados dichos trámites se formula propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con indicación de los puestos a crear, a amortizar reclasificar o, en su caso, a adecuar.

Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con lo recogido en el artículo 33.2.f) de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local. A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con la documentación obrante en el expediente e informe de Secretaria de fecha 14 de noviembre de 2023.”

Con el presente escrito, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“1.- Aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo recogidas en los Anexos de la propuesta, que tendrán fecha de efectos desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de lo previsto en el apartado siguiente.

2.- Facultar a la Presidencia para actualizar el valor del punto correspondiente al complemento específico a los exclusivos efectos de adecuarlo al incremento retributivo que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024, o norma que a dichos efectos se dicte en su lugar, de aplicación durante el ejercicio 2024.

3.-Una vez aprobada la Relación de Puestos de Trabajo, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la Corporación, así como en el Portal de Transparencia de esta Corporación.

4.-Remitir copia de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación a la Administración de Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de 30 días”.

PROPOSICIONES

Seguidamente y con carácter previo a la consideración de las Proposiciones, por la Presidencia se somete a **votación la ratificación de la inclusión de las**

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	17/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

mismas en el Orden del Día, al no haber sido dictaminadas previamente por las Comisiones Informativas correspondientes, aprobándose dicha ratificación por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

PUNTO 9º: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS DE MANIFIESTO CONJUNTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS PARA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

El Pleno conoce la Declaración Institucional “Manifiesto conjunto de las Diputaciones andaluzas para el 25 de noviembre de 2023: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, de fecha 6 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día del siguiente tenor:

“Las Diputaciones Provinciales de Andalucía establecieron un marco de cooperación en el 2004, cuya finalidad es el desarrollo de programas y actuaciones conjuntas en materia de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia hacia las mujeres, los organismos de igualdad de las Administraciones Públicas, y también organizaciones de la sociedad civil, en todo el mundo, contemplan la necesidad de seguir trabajando para eliminar cualquier manifestación de la violencia de género.

Precisamente, para trabajar en esa línea, las Diputaciones Provinciales de Andalucía se coordinan y presentan a la ciudadanía una campaña común para el 25 de noviembre. El manifiesto que se se propone, a continuación, a este Pleno, es fruto de dicha coordinación”.

En vista de lo anterior, este Pleno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

“Aprobar el manifiesto de las Diputaciones Provinciales de Andalucía para la conmemoración del próximo 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”:

“Manifiesto conjunto de las Diputaciones Andaluzas para el 25 de noviembre de 2023: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”:

La ONU designó el 25 de noviembre del año 2000, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG a realizar actividades todos los años sobre esta fecha para elevar la conciencia social. Sin embargo, a nivel global, todavía hay 49 estados donde no existe legislación que proteja a las mujeres de la violencia de género.

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	18/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Según información de la Secretaría General de la ONU, cada once minutos es asesinada una mujer o niña a manos de su pareja o algún miembro de su familia, y sabemos que otras crisis, desde la pandemia hasta las perturbaciones económicas, no hacen más que aumentar las agresiones físicas y verbales.

Las mujeres y las niñas también son objeto de la violencia en Internet, del discurso de odio misógino, el acoso sexual, la pornografía de venganza y la coerción sexual por depredadores.

En nuestro país, todavía no ha finalizado el año y ya hemos superado la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género respecto al anterior. Alerta la Fiscalía General del Estado del ascenso del número de víctimas, 50 mujeres en 2022, de los que 13 asesinatos ocurrieron en el mes de diciembre, como presagio de un fatídico año 2023 para las mujeres de nuestro país con 51 asesinatos y 51 huérfanos y huérfanas.

Andalucía es la comunidad autónoma con más asesinatos, 17 mujeres, destacando como muy preocupante la incidencia de estos crímenes y la violencia de género en nuestros municipios.

La perduración de determinadas tradiciones en la sociedad rural propicia un mayor grado de normalización y dificultad en el reconocimiento de las conductas machistas, lo que limita las denuncias. A ello hay que sumar otros factores como aislamiento y dispersión de los recursos, la ausencia de anonimato, el miedo al estigma, a ser señaladas y culpabilizadas. Todo nos lleva a considerar que en las zonas rurales, las mujeres víctimas de la violencia de género, tienen mayores dificultades para salir de la violencia y recuperar su vida.

También se alerta como factor de vulnerabilidad las causas que contribuyen a la sobrexposición de las mujeres extranjeras a la violencia de género, tales como la carencia de redes sociales de apoyo, las barreras idiomáticas, el desconocimiento de sus derechos y la dependencia del agresor.

Es preocupante la tendencia de la violencia de género a aparecer cada vez en edades más tempranas, tanto en víctimas menores de 18 años como en agresores, según el INE. A este dato se une el que cada vez son más los jóvenes que la niegan y no reconocen a los agresores como tales, uno de cada cinco chicos entre 14 y 29 años.

Además, las agresiones sexuales cometidas por y sobre menores se han incrementado en casi un 50% respecto al año anterior. Esta tónica ascendente es constante, con el riesgo del mal uso de herramientas digitales como las redes sociales o la posible carencia de una adecuada formación afectivo sexual.

Desde hace 20 años -2003- que se contabilizan los casos, se puede afirmar que la violencia contra las mujeres arroja por desgracia datos

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	19/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

incontestables: 1.236 mujeres víctimas mortales y más de dos millones de denuncias.

Pese a décadas de políticas de igualdad de diferentes administraciones públicas, de activismo del movimiento feminista y organizaciones por los derechos de las mujeres, así como de la creciente concienciación social, la evidencia indica que el avance para poner fin a esta violencia es insuficiente.

Han surgido movimientos antiderechos y discursos negacionistas de la violencia de género, que refuerzan a maltratadores y acentúan la vulnerabilidad de las víctimas, junto a otras tendencias que abordan el problema de manera superficial con respuestas triviales a graves injusticias, vaciando de contenido las palabras de las mujeres y adormeciendo a la sociedad ante el dolor de las víctimas.

Sin embargo, los asesinatos y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas, son evitables.

Junto con la respuesta institucional y las organizaciones de mujeres, ahora más que nunca, se necesita el apoyo de las personas que forman parte del entorno cercano de las víctimas, que suelen conocer si una mujer sufre violencia de género. Su intervención es esencial para que pueda salir de ella. Amistades, vecindario, familiares cercanos, compañeros y compañeras de trabajo y estudios, demasiadas veces observan en silencio estas agresiones.

Las Diputaciones de Andalucía consideramos que la violencia de género es una grave violación de los derechos humanos, y, que el irrenunciable desarrollo de actuaciones para la efectividad del principio de igualdad en nuestros territorios, es fundamental para su eliminación.

Un año más, en conmemoración del DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, nos comprometemos a:

1. Incrementar los esfuerzos en el ámbito rural, proporcionando recursos de prevención, asistencia, acompañamiento y protección a las víctimas en los municipios.
2. Contribuir a la prevención de la violencia de género en edades tempranas, así como mejorar la detección y atención a las nuevas formas y manifestaciones de la violencia (como la ciberviolencia, violencia sexual grupal, etcétera).
3. Desarrollar medidas de prevención y atención desde la perspectiva de la interseccionalidad, atendiendo a las características de la población de nuestros municipios.
4. Sensibilizar y hacer un llamamiento a toda la sociedad, especialmente a los hombres y a los jóvenes, para que muestren su máximo compromiso y colaboración en la lucha contra la desigualdad de género y la violencia que causa.
5. Apoyar a las asociaciones de mujeres y grupos de ciudadanos y

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	20/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



ciudadanas implicados en los retos feministas.

6. Profundizar y reforzar la colaboración pública privada contra las violencias machistas hacia las mujeres y las niñas, implicando a las personas cercanas que la conocen: "HABLA, ACTÚA, DENUNCIA POR ELLAS".

PUNTO 10º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día del siguiente tenor literal:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

En el municipio de La Línea de la Concepción se encuentra ubicada la Residencia Tiempo Libre en la playa de El Burgo, estas instalaciones y servicios están dedicadas a promover que se pueda disfrutar de tiempo de vacaciones en condiciones ventajosas, facilitando así el derecho al ocio y a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Para el municipio linense la Residencia Tiempo Libre ofrece un atractivo añadido para favorecer la atracción turística, una de las vías que favorece el motor financiero y empresarial tan necesario para la economía local.

Es más, en el acuerdo realizado entre el Partido Popular y La Línea 100 x 100 uno de los compromisos que recoge es la necesidad de promoción turística de la ciudad, estos compromisos se ven ensombrecidos ante el anuncio realizado por la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla con la posible cesión a una entidad privada de la gestión de las Residencias de Tiempo Libre.

En este sentido, desde el Grupo Socialista se viene observando la política privatizadora de los servicios públicos por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, es por ello, que nos tememos que esto se convierta en una realidad, que tal y como afirma el alcalde del municipio linense "existen experiencias anteriores de edificios que tras cesar su gestión pública fueron cerrados generando unos problemas urbanos muy graves."

La preocupación se extiende también a los trabajadores, que ven su futuro laboral desestabilizada y llena de incertidumbres, ya que la recolocación de la plantilla no conlleva la garantía de los derechos laborales.

Es importante, garantizar la estabilidad de la plantilla así como el mantenimiento de las instalaciones abiertas, es más, ampliando la temporada veraniega tal y como se viene demandado. Al mismo tiempo la Junta de Andalucía debe realizar un Plan de Actuaciones que garantice la puesta en valor de las Instalaciones.

Por todo lo expuesto, el grupo socialista de esta Diputación propone al Pleno de

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	21/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



la Corporación Provincial la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de sus competencias, a que garantice la gestión pública y la apertura de la Residencia de Tiempo Libre ubicada en el municipio de La Línea.

Segundo. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la estabilidad laboral de todo el personal que realiza sus servicios en la Residencia de Tiempo Libre.

Tercero. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, a la mayor brevedad posible, un Plan de Actuaciones que incluya la puesta en valor de las Instalaciones así como a la ampliación de la Temporada en la Residencia de Tiempo Libre.

Cuarto. - Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Empleo y al Ayuntamiento del Municipio de la Línea de la Concepción de la Provincia de Cádiz.”

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** que presenta in voce el Grupo Popular consistente en sustituir el punto 1º por el siguiente tenor literal:

“Instar a la Junta de Andalucía, en cumplimiento de sus competencias, a que garantice la viabilidad y la apertura de la Residencia de Tiempo Libre “El Burgo” en La Línea de la Concepción mientras dure el proceso de concesión administrativa, manteniéndose así las camas hoteleras en la ciudad.”

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Socialista expone que **NO ACEPTA** las **ENMIENDAS** formuladas por el Grupo Popular.

Sometida la proposición a votación en sus términos originales a la vista del rechazo de la enmienda por el proponente el Pleno, por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 14 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular), adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de sus competencias, a que garantice la gestión pública y la apertura de la Residencia de Tiempo Libre ubicada en el municipio de La Línea.

Segundo. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la estabilidad laboral de todo el personal que realiza sus servicios en la Residencia de Tiempo Libre.

Tercero. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, a la mayor brevedad posible, un Plan de Actuaciones que incluya la puesta en valor de las Instalaciones así como a la ampliación de la Temporada en la Residencia de Tiempo Libre.

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	22/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

Cuarto. - Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Empleo y al Ayuntamiento del Municipio de la Línea de la Concepción de la Provincia de Cádiz.”

PUNTO 11º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA DOTAR AL MUNICIPIO DE BARBATE DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Barbate es un municipio de 22.872 habitantes, de los cuales, 3.912 son mayores de 65 años, de esto casi la mitad superan los 75 años.

La mayoría de la población mayor deja de ser autosuficiente, con relativa frecuencia en un corto espacio de tiempo, en el que pasa a tener un grado importante de dependencia, por lo que requieren asistencia las 24 horas del día.

Lo habitual, en Barbate es, que, al principio, sean los familiares los que le proporcionen los cuidados al mayor.

El envejecimiento y la dependencia, estrechamente asociados, están poniendo a prueba el «potencial familiar de cuidados» y plantean el dilema de si la familia puede dar respuesta a estas nuevas situaciones de demanda de asistencia. Las necesidades de cuidados prolongados que tienen las personas mayores dependientes son, en ocasiones, de gran complejidad. Para desarrollarlos de manera correcta es preciso contar con formación suficiente, y hacerlo bajo la supervisión y con el apoyo de profesionales adecuados. Si no es así, las consecuencias sufridas por el cuidado constituyen un factor de tensión adicional sobre el modelo familiar de atención. La llamada «carga» del cuidador tiene incidencia sobre los familiares que cuidan, sobre el entorno familiar, económico, laboral y sobre su propia salud.

“Según La Asamblea General de las Naciones Unidas, las personas mayores tienen derecho a vivir con dignidad, independencia, autorrealización, participación y a los cuidados que precisen para lograr este objetivo. Asimismo, la OMS en sus Asambleas Mundiales sobre Envejecimiento Activo, viene definiendo las líneas sobre las que deben trabajar los gobiernos, y traslada a todos los agentes y actores implicados una serie de objetivos estratégicos:

Compromiso para adoptar medidas sobre envejecimiento activo en cada país.
Creación de entornos adaptados a las personas mayores.
Armonización de los sistemas de salud con las necesidades de las personas mayores.
Fomento de sistemas sostenibles y equitativos para ofrecer atención a largo plazo (domiciliaria, comunitaria e institucional).

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	23/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Atención a las personas en situación de dependencia (en adelante «la LAPAD»), en su artículo 34.2, encomienda al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante «el Consejo Territorial») la fijación de criterios comunes sobre acreditación de centros, servicios y entidades.

La acreditación de centros, servicios y entidades que actúen en el ámbito de la autonomía personal y de la atención a la dependencia, tiene por finalidad garantizar el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir unos servicios de calidad y ello con independencia del lugar del territorio del Estado español donde residan (artículo 4.1).

La competencia para acreditar centros, servicios y entidades corresponde a las Comunidades Autónomas en su ámbito competencial, tal y como reconoce el artículo 16 de la LAPAD, si bien se encomienda al Consejo Territorial la fijación de criterios comunes de acreditación (artículo 34.2).

En Barbate, al no existir una Residencia de Mayores ni otro tipo de recursos, no se está garantizando, el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir unos servicios de calidad. Situación que vulnera los derechos de las Persona Mayores ya que los cuidados no profesionales no se desarrollan de la manera correcta y no proporcionan un envejecimiento saludable.

Cuando es necesario recurrir a una institución especializada, que pueda brindar los mejores cuidados. Entonces es cuando surge el problema, Bárbate al no disponer del recurso, la única opción es desplazar a los mayores a otros municipios que distan de Barbate, en ocasiones a bastantes kilómetros, como es el caso de Setenil de Las Bodegas.

Esta situación les perjudica gravemente, impidiéndoles que puedan tener un envejecimiento saludable, cerca de su familia y en un entorno diferente al que han vivido toda su vida, lo que les provoca un aislamiento familiar con sensación de soledad y desarraigo.

La mayoría de los bárbateños que se encuentran en una residencia reciben como máximo una visita al mes, ya que el hecho de no estar ubicada en la población dificulta a las familias el poder asistir con más asiduidad.

Es un agravio comparativo daño u ofensa que se hace a los mayores de Barbate, cuando se les trata de modo diferente que a otros grandes dependientes que sí disponen de plazas en sus mismas localidades.

Aunque en las últimas etapas de la vida, el cariño de sus seres queridos, es muy importante, pero no es suficiente, también lo son los cuidados impartidos por profesionales de fisioterapia, médicos, apoyo psicológico etc., la necesidad de ese tipo de profesionales conlleva la decisión de recurrir a una institución especializada que pueda brindarles los mejores cuidados.

La Construcción y la puesta en funcionamiento de un Centro Residencial,

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	24/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

vendría a paliar la grave situación de paro en Bárbate, creando puesto de trabajo durante la ejecución del Centro y posteriormente de manera permanente personal para el funcionamiento, personal sanitario, de limpieza, cocina, trabajadores sociales, fisioterapeutas, animadores socioculturales etc.

La Diputación provincial de Cádiz, tiene residencias gestionadas por la propia institución en Cádiz, Puerto de Santa María, o en la Línea de la Concepción, por ello entendemos que se puede asumir de manera conjunta con el Ayuntamiento de Barbate algún tipo de colaboración, para construir y equipar una residencia gestionada con financiación pública o privada en el municipio de Barbate.”

Por todo ello, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**Primero.-** Solicitar al Ayuntamiento Pleno del municipio de Barbate para que ponga a disposición los terrenos necesarios para llevar a cabo este proyecto.

Segundo.- Solicitar posteriormente a los organismos competentes las subvenciones pertinentes para su construcción y equipamiento y a la Junta de Andalucía, el Concierto Social de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, a personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía así como al Ayuntamiento del Municipio de Barbate.”

PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA PETICIÓN DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS DE LA RESIDENCIA ESCOLAR RANCHO DE COLORES Y EL CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SORDOS DE JEREZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Residencia Escolar Rancho Colores Jerez, es una Residencia Educativa, centro público perteneciente a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía; y adscrito al régimen de familia sustitutoria.

Es un Centro Educativo concebido para desempeñar una función compensadora e integradora, con la atención educativa necesaria, ofreciendo alojamiento y apoyo escolar para estudiantes de ciclos formativos, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Su función es favorecer la igualdad de oportunidades y la equidad en la educación, al posibilitar la atención de aquel alumnado que tiene *dificultades para acceder o continuar en los distintos niveles educativos*, por carecer de esa

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	25/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



oferta educativa en su lugar de origen, o por cualquier otro motivo geográfico, socioeconómico o familiar.

En la Residencia Escolar Rancho Colores disponen de **educadores y monitores cualificados** para la atención y orientación al estudio del alumnado residente. Ofrecen por tanto:

- Atención integral especializada y personalizada: supervisión y custodia del alumnado en todas las actividades programadas o en las necesidades derivadas de su estancia.
- Refuerzo educativo: la tutorización del alumnado residente, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en sus actividades de la Residencia, en colaboración con las familias.

Por otro lado, la Residencia cuenta con la coordinación con los centros docentes donde se encuentre escolarizado el alumnado, para realizar un **adecuado seguimiento de su evolución escolar**, sin menoscabo de la intervención de las familias, lo que supone un compromiso con la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Actualmente da servicio a 81 alumn@s aprox. fundamentalmente de la Comarca de Jerez y la Sierra.

El Centro Específico de Educación Especial de Sordos de Jerez de la Frontera (Cádiz), en un centro de enseñanza público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. El centro escolariza alumnado con discapacidad auditiva severa o profunda (entre los que también nos encontramos alumnado con patologías asociadas muy diversa en tipo y grado) de edades comprendidas entre los tres y los veinte años.

La escolarización se realiza de forma prioritaria en régimen externo y, sólo en casos excepcionales, en régimen interno, garantizando dicha modalidad la Residencia Escolar Rancho Colores anexa al centro.

El carácter provincial del centro educativo garantiza el transporte escolar desde las localidades de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando, Chiclana, Puerto Real, Jerez de la Frontera, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Villamartin, Alcalá de los Gazules y Benalup. Ampliándose o reduciéndose dicha oferta anualmente en función de la demanda de los alumnos.

El centro cuenta con unidades específicas (3/5 años) de AL y PT, unidades de Formación Básica Obligatoria (FBO) y Programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL). Así mismo, el centro es receptor y atiende alumnado de Atención Temprana – AT (0 a 3 años) y de Escolarización Combinada.

El código comunicativo utilizado en el centro es prioritariamente bilingüe (lengua oral/lengua de signos), determinando la evolución del propio alumno el código que mejor se adapta a sus capacidades. No obstante en ocasiones se prioriza un determinado código en función de las características del alumno o de la unidad (Terapia Auditivo Verbal en las unidades de AT y Sistemas

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	26/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Alternativos de Comunicación cuando existen patologías asociadas graves).

Uno de nuestros principales objetivos es lograr la integración de los alumnos/as en centro ordinario lo antes posible, por lo que, en la mayoría de los casos, somos un centro de paso. Intentamos dotar a nuestros alumnos de la suficiente competencia comunicativa para lograr su integración, con éxito, en un aula ordinaria y mantener la necesaria interacción con el entorno escolar.

El Centro también asume en la medida de sus posibilidades y en colaboración con el Equipo Específico de Auditivos de la Delegación Territorial de Educación, la función de "Centro de Recursos", realizando para ello asesoramiento profesional, orientación familiar, apoyo y seguimiento educativo, elaboración y adaptación de materiales curriculares, etc.

Entre las matriculaciones y demás recursos educativos atienden a un número aproximado de 80 alumn@s.

La Junta de Andalucía incluyó este centro en el Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027, dentro del programa "CENTROS DE ATENCIÓN PREFERENTE PARA INFRAESTRUCTURAS", dotándolo con un presupuesto estimado de 1.579.948,10 €. Dotación económica de la cuál se desconocen los pasos que se están siguiendo para materializarse.

Ambos centros ubicados uno junto al otro tienen problemas de desplazamiento del terreno donde están asentados con el consiguiente peligro de derrumbe de techos y paredes, así como roturas de tuberías con la consiguiente pérdida de aguas.

Caso especial el de una rampa que se ha desplazado varios centímetros y que está fuera de servicio hasta que un equipo técnico pueda determinar si es peligroso su uso por el alumnado.

A pesar de la singular situación de ambos centros, la Junta de Andalucía ha desdotado el mantenimiento en la Residencia Escolar Rancho de Colores.

El acceso a ambos centros se hace a través de un vial que se encuentra con deficiencias graves, siendo un peligro para coches y autobuses que la recorren diariamente para el traslado del alumnado y profesorado de estos centros, así como de familiares que vienen de visita".

Por todo ello, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"1. Instar a la Junta de Andalucía a informar detalladamente a toda la comunidad educativa del CEEE de Sordos de Jerez, acerca de la inversión de 1.579.948,10€ que contempla el Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027 para este centro, así como a ejecutar dicha inversión a la mayor brevedad posible.

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	27/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

2. Instar a la Junta de Andalucía a realizar un informe técnico urgente que certifique que ambos centros tienen todas las garantías y condiciones de seguridad para su uso.

3. Instar a la Junta de Andalucía a que si el informe técnico no garantiza la seguridad de toda la comunidad educativa, busque alternativas para la reubicación del personal y alumnado en Jerez.

4. Instar a la administración competente en el vial de acceso, a estudiar la realización de obras de reparación y mejora del vial de acceso al C.E.E.E. de Sordos y R.E. Rancho de Colores en Jerez de la Frontera, así como dotación de acerado e iluminación para dicho vial.”

En este momento abandona el Salón de Plenos, el Diputado Provincial Germán Beardo Caro del Grupo Popular, permaneciendo ausente durante todo el debate y votación de la siguiente proposición.

PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA CON MOTIVO DE LA ESCALADA MILITAR EN PALESTINA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Izquierda Unida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la madrugada del sábado 7 de septiembre estamos siendo testigos de la enésima escalada en el conflicto que se lleva desarrollando desde hace 75 años en Palestina. Una guerra de ocupación militar y apartheid que lleva sufriendo el pueblo palestino, totalmente asimétrico y en el que el Estado de Israel aplica una fuerza desproporcionada siempre en la respuesta ante las acciones de resistencia de los diversos grupos y milicias palestinos.

Esta vez la ofensiva se ha iniciado desde la Franja de Gaza, una de las dos zonas en que ha quedado dividido el territorio palestino después de las numerosas invasiones y usurpaciones territorial por parte de Israel. Gaza se ha convertido, desde hace mucho tiempo, en una enorme cárcel al aire libre en la que viven hacinados 2’4 millones de palestinos y palestinas, sin acceso a las mínimas condiciones y servicios que permiten una vida digna, por decisión y responsabilidad única y exclusivamente del Estado israelí, que ha impuesto un bloqueo por tierra, mar y aire sobre la Franja de Gaza desde el año 2007 que ha generado una situación de emergencia humanitaria.

Ante la declaración de estado de guerra por parte de las autoridades israelíes por primera vez desde 1973, recordamos el derecho a la resistencia mediante todos los medios a su alcance que tienen los pueblos bajo ocupación, tal y como le ocurre al pueblo palestino desde hace 75 años. El ejército israelí ya ha puesto en marcha nuevos ataques aéreos sobre la Franja de Gaza que son una nueva violación del derecho internacional y las resoluciones de la ONU.

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	28/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



La única solución al conflicto es que la comunidad internacional garantice el cumplimiento por Israel de las distintas resoluciones sobre territorios ocupados que lleva incumpliendo sistemáticamente, garantizar el derecho de Palestina a ser un Estado soberano e independiente y poner en marcha de inmediato un proceso de paz que garantice el final del conflicto armado.

Por ello, frente a las declaraciones que ya justifican un nuevo ataque a gran escala, reafirmamos nuestra solidaridad con las palestinas y palestinos que cada día resisten la ocupación, el apartheid y el exilio”.

Previamente al inicio de la votación, se ausenta del Salón la Diputada Provincial María Dolores Varo Malia, del Grupo Socialista.

Por todo ello, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (15 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular, absteniéndose la Diputada a la que se ha hecho mención en el párrafo anterior por encontrarse ausente durante la votación), adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. El pleno de la Diputación de Cádiz muestra su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas que en el conjunto de Palestina o en el exilio, como consecuencia de la guerra de ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace 75 años.

SEGUNDO. El pleno de la Diputación de Cádiz condena firmemente la guerra de ocupación que ejerce Israel contra Palestina, así como el asesinato de civiles por parte de cualquiera de los bandos, y exige el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y el reconocimiento de las fronteras establecidas en 1967, frontera internacionalmente aceptada.

TERCERO. Instar al Gobierno de España a enviar ayuda humanitaria a la población palestina en la Franja de Gaza, que está sufriendo la brutal represión israelí y no cuenta con el acceso a los productos básicos.

CUARTO. Instar al Gobierno de España al reconocimiento del Estado de Palestina, con todas las consecuencias y también a mediar a nivel internacional para poner fin a la guerra que ha declarado Israel contra la Franja de Gaza.

QUINTO. Instar al Gobierno de España a exigir un alto el fuego inmediato y permanente para la Franja de Gaza e imponer un embargo en el comercio de armas que incluya la suspensión de la cooperación militar con Israel, incluyendo la exportación de material de defensa y doble uso, la denegación de nuevas licencias de exportación, las importaciones de armamento israelí y el acceso a financiación para I+D militar de la UE, así como la cooperación universitaria y tecnológica en el ámbito militar.

SEXTO. Instar al Gobierno de España a recuperar la justicia universal para

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	29/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



impedir la impunidad de crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio, los cometa quien los cometa, en cualquier lugar del mundo, así como a incrementar el apoyo de España a la Corte Penal Internacional en su investigación sobre Palestina tal y como se hizo con Ucrania.”

En este momento vuelven al Salón de Plenos, los Diputados Provinciales Germán Beardo Caro del Grupo Popular y María Dolores Varo Malia, del Grupo Socialista.

PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DE JÓVENES Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Izquierda Unida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la enmienda de sustitución que presenta por escrito el Grupo Popular consistente en sustituir la redacción de la parte dispositiva por el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Instar a la Junta de Andalucía a continuar impulsando políticas para facilitar el acceso a la vivienda para personas jóvenes, ampliar su parque público de viviendas y reforzar los programas de acceso a primera vivienda.

SEGUNDO. Instar a la Entidad Pública Empresarial de Suelo, a impulsar el proyecto de construcción de vivienda social, de 1.500 viviendas pactado con AVRA y pendiente desde 2018”.

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, cuya parte expositiva es:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna es un derecho recogido en la Constitución Española (Art. 47), que también determina el deber de las administraciones de promover las condiciones necesarias para la igualdad en el ejercicio de los derechos constitucionales.

El derecho a la vivienda y el deber de los poderes públicos de crear las condiciones para su ejercicio efectivo se recogen en importantes normas internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 25.1), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 11.1), la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Carta Social Europea (1961y 1996), el Pilar Europeo de derechos sociales (Art. 19) y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Art. 34.3).

Por tanto, existe un amplio consenso sobre la importancia del derecho a la vivienda como uno de los pilares fundamentales del estado del bienestar y el

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	30/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



deber todas las administraciones de promoverlo, dentro de las posibilidades de su marco competencial.

Lamentablemente, España es uno de los países de la Unión Europea con mayores problemas de acceso a la vivienda. La edad de emancipación de los jóvenes es una de las más altas de la Unión Europea (30,3 años). En nuestro país, sólo un 15,9% de los jóvenes logra emanciparse, la mitad de la tasa de emancipación europea (31,9%), según un estudio realizado por el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de en 2023.

La histórica insuficiencia de políticas de vivienda pública en nuestro país explica gran parte de esta situación. Los parques de vivienda pública en España son exigüos, si se comparan con la media europea. Nuestro parque de vivienda social, que no supera los 290.000 inmuebles, ofrece cobertura sólo al 1,6 % de los 18,6 millones de hogares españoles. Ello contrasta con los parques de vivienda de países de nuestro entorno como Francia, Países Bajos, Austria, Dinamarca o Reino Unido, que ofrecen cobertura pública al 15 % de sus hogares.

Esta situación se ha visto agravada por las crisis de 2008 y la actual, relacionada con la pandemia y la guerra de Ucrania. El aumento histórico de la inflación y los tipos hipotecarios han disparado el porcentaje de personas en riesgo de exclusión y dificultado, aún más, el acceso a la vivienda en condiciones de mercado libre.

La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda es la primera ley estatal reguladora del derecho a la vivienda desde la aprobación de la Constitución. Su disposición final tercera incluyela posibilidad de aplicar un recargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a los inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente, que "podrá aplicarse a aquellas viviendas vacías durante más de dos años, con un mínimo de cuatro viviendas por propietario, salvo causas justificadas de desocupación temporal, tasadas por la ley". Asimismo, la norma permite el incremento del recargo actualmente situado en el 50% de la cuota líquida del IBI "hasta un máximo del 150%", en función de la duración de la desocupación y del número de viviendas también desocupadas, pertenecientes al mismo titular en el término municipal.

La Ley por el derecho a la vivienda también incluye, en su disposición transitoria séptima, la regulación de "Zonas Tensionadas", Para su declaración, la norma exige que "la carga media del coste de la hipoteca o del alquiler, más los gastos y suministros básicos, supere el 30% de la renta media de los hogares" o que "el precio de compra o alquiler de la vivienda haya aumentado al menos tres puntos por encima del IPC en los cinco años".

La provincia de Cádiz no es una excepción a los graves problemas de acceso a la vivienda que sufre nuestro país. Durante los últimos años hemos observado un aumento importante de las personas con dificultades para acceder a una vivienda en condiciones de mercado, multiplicándose las demandas de vivienda social en nuestra provincia, especialmente entre personas en riesgo de

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	31/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



exclusión y jóvenes”.

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Izquierda Unida Andalucía expone que **ACEPTA** la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** formulada por el Grupo Popular.

Por todo ello, y sometida la proposición enmendada a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**PRIMERO.** Instar a la Junta de Andalucía a continuar impulsando políticas para facilitar el acceso a la vivienda para personas jóvenes, ampliar su parque público de viviendas y reforzar los programas de acceso a primera vivienda.

SEGUNDO. Instar a la Entidad Pública Empresarial de Suelo, a impulsar el proyecto de construcción de vivienda social, de 1.500 viviendas pactado con AVRA y pendiente desde 2018”.

PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A IMPULSAR EL PACTO CON EL FERROCARRIL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Junta de Andalucía está haciendo un importante esfuerzo por mejorar la movilidad de los ciudadanos andaluces. Fruto del trabajo que se está llevando a cabo este año se ha alcanzado una cifra récord de viajeros en el transporte público superando los 45 millones de viajeros, una cifra nunca vista en nuestra región. El uso del transporte público ha vuelto a la normalidad en Andalucía, nunca había sido tan económico ni había un Gobierno tan comprometido con el transporte público con una clara estrategia diseñada y marcada con el horizonte 2030 para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, garantizar la accesibilidad de todos los andaluces al transporte público, reducir las emisiones de CO2 y mejorar la calidad del aire.

Como consecuencia de la clara apuesta por el transporte público por el Gobierno del Partido Popular en Andalucía en apenas un año se han puesto en marcha grandes obras de infraestructuras que llevaban más de 10 años paradas.

En relación con el Metro de Sevilla en los últimos meses, los sevillanos han podido comprobar cómo por fin se ha ampliado el diseño inicial del metro para adaptarse a las necesidades reales de movilidad de la ciudad. En Málaga, por fin y tras más de 11 años de espera, el metro ha llegado al centro de la ciudad. En el metro de Granada se han licitados los dos contratos de la prolongación Sur entre Armilla y Las Gabias, además del contrato de instalaciones y sistemas, lo que alcanza más de 100 millones de euros de

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	32/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



inversión y como otros hitos importantes destacamos en nuestra Provincia la puesta en servicio del Tranvía de la Bahía de Cádiz, 19 años después.

Igualmente, y con la estrategia de favorecer la intermodalidad a lo largo de todo el territorio andaluz, en apenas 12 meses se han construido y rehabilitado 9 estaciones de autobuses e intercambiadores, destacando Córdoba, Huelva y Plaza de Armas en Sevilla con una inversión que supera los 9 millones de euros.

Y tampoco se ha olvidado el gobierno andaluz de los pueblos de interior ni de los trabajadores y empresas del transporte, firme al compromiso del presidente de trabajar para que ningún colectivo quede desconectado y es por ello por lo que Andalucía ya cuenta con 83 rutas de transporte a demanda que atienden las necesidades de transporte a más de 320.000 andaluces que viven en 124 núcleos de población del entorno rural. Igualmente se han dado ayudas para la modernización de las empresas de transporte con el fin de poder ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos por un importe de 19 millones de euros en la última convocatoria.

En resumen, la apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía por la movilidad sostenible en Andalucía es firme. Se están redactando los planes de transporte metropolitanos de todas las provincias y el nuevo Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) canalizará una inversión de casi 8.000 millones de euros en los próximos 10 años para mejorar el transporte y la movilidad en nuestra tierra.

Sin embargo, de nada servirá todo este esfuerzo y trabajo, si las conexiones ferroviarias de media distancia y cercanías de Andalucía, que se gestionan desde el ámbito estatal, no ofrecen un buen servicio a los ciudadanos, que se encuentran con importantes problemas para encontrar plazas en determinados trayectos o que tienen que sufrir importantes y continuos retrasos en sus conexiones. De nada servirá el esfuerzo inversor en el ámbito metropolitano para ofrecer alternativas de movilidad sostenibles y respetuosas con el medio ambiente si al final, la falta de puntualidad y fiabilidad del transporte por ferrocarril de media distancia y cercanía en Andalucía, obliga a los andaluces a hacer uso de su coche privado por miedo a no llegar a tiempo a su destino y no se podrán alcanzar los máximos objetivos de movilidad sostenible metropolitana si hay provincias de Andalucía que se encuentran, de facto, incomunicadas por ferrocarril.

La importante medida del Gobierno de España dotando a los ciudadanos de la posibilidad de adquirir un bono de transporte por ferrocarril gratuito para uso frecuente pierde eficacia si se hace imposible encontrar plaza para sus desplazamientos en determinadas líneas, jornadas y franjas horarias obligándoles a buscar medios de transporte alternativos y desincentivando su uso.

Hemos sido tristemente noticia, por importantes retrasos en las conexiones de media distancia en prácticamente todas las provincias de nuestra

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	33/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



región.

Como consecuencia de que la realidad es que los servicios de cercanía y media distancia en Andalucía están deteriorados y muy por debajo de las prestaciones que deberían, la Junta de Andalucía ha llegado incluso a proponer al Gobierno de España asumir la gestión, con la financiación estatal que corresponda, de los servicios entre capitales para aumentar las frecuencias y los horarios en las conexiones entre los principales núcleos de población de nuestra comunidad. Igualmente ha demandado un pacto por el ferrocarril en Andalucía para revisar de forma urgente el mapa ferroviario y culminar, el corredor mediterráneo, la conexión de alta velocidad entre Sevilla y Huelva o dotar de una red de comunicaciones por ferrocarril a provincias históricamente olvidadas como Jaén o Almería”.

Por todo ello, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 13 votos en contra de los Diputados del Grupo Socialista), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“1. Instar al Gobierno de España a impulsar el Pacto por el Ferrocarril con el fin de que se revise de forma urgente el mapa ferroviario de Andalucía y se impulse la planificación, redacción de proyectos, licitación y ejecución de las obras de las infraestructuras ferroviarias en Andalucía necesarias para alcanzar la total interconexión entre todas las provincias de Andalucía con especial atención en dotar a la comarca del Campo de Gibraltar de red de alta velocidad, media distancia y cercanías equiparables al resto de provincias de Andalucía.

2. Reclamar al Gobierno de España la necesidad de mejorar las frecuencias y tiempos de viaje de las conexiones ferroviarias entre las capitales andaluzas, atendiendo a que la gestión estatal está siendo claramente insuficiente y no satisface la demanda real existente ni ofrece la fiabilidad y frecuencia necesarias para conseguir los objetivos de movilidad sostenible.

3. Exigir formalmente al Gobierno de España y a la operadora estatal de la red ferroviaria que cubra las bajas de personal, refuerce la plantilla y aumente la frecuencia de los trenes de media distancia en todas las líneas de media distancia de Andalucía con el fin de atender a la demanda real existente y la eliminación de las demoras que se están produciendo por la gestión ineficiente de las mismas y la falta de material móvil suficiente.

4. Demandar al Gobierno de España y a la operadora estatal de la red ferroviaria que cubra las bajas de personal, refuerce la plantilla y aumente la frecuencia de los trenes de cercanía en todas las líneas de cercanías de Andalucía con el fin de atender a la demanda real existente y la eliminación de las demoras que se están produciendo por la gestión ineficiente de las mismas y la falta de material móvil suficiente.”

En este momento abandonan el Salón de Plenos, los Diputados Provinciales Germán Beardo Caro del Grupo Popular y Fernando Carlos López Gil del Grupo

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	34/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Socialista, permaneciendo ausentes durante todo el debate y votación de la siguiente proposición.

PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PRIORIZAR Y LLEVAR A CABO EL DESDOBLE Y CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA CARRETERA N-340.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tramo de carretera N-340 que conecta Vejer de la Frontera y Algeciras es una de las principales vías de comunicación en la provincia de Cádiz y una arteria fundamental para el transporte de personas y mercancías. Lamentablemente, esta carretera ha sido escenario de un gran número de accidentes mortales en los últimos años, lo que ha causado un sufrimiento inmenso a las familias afectadas y ha convertido esta vía en uno de los puntos negros más mortíferos de toda la geografía española.

El estado actual de la N-340 presenta numerosas deficiencias que incrementan el riesgo de accidentes, como la falta de desdoble, estrechamiento de la vía, curvas peligrosas, limitaciones en la visibilidad y un mal estado del firme debido al abandono del Gobierno, que lleva años sin realizar ningún tipo de mejoras o mantenimiento. Estas condiciones han contribuido a un aumento alarmante en el número de víctimas mortales y heridos graves en la zona.

La situación se multiplica durante la temporada estival debido al aumento desmesurado del tráfico, causado por la atracción de las playas de Vejer, Barbate y Tarifa, así como el flujo de personas que acceden a los puertos de Tarifa y Algeciras. Este verano, desafortunadamente, hemos sido testigos de un importante número de accidentes con resultado de muertes y más de 100 personas han resultado heridas.”.

Por todo ello, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**1.** Instar al Gobierno de España a que priorice y lleve a cabo el desdoble y conversión en autovía de la carretera N-340 entre Vejer de la Frontera y Algeciras, con el objetivo de eliminar uno de los puntos negros más mortíferos de toda la geografía española.

2. Dar traslado de esta moción al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, así como a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados, con el fin de lograr el máximo apoyo político y social a esta demanda.”

En este momento vuelven al Salón de Plenos, los Diputados Provinciales

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	35/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

Germán Beardo Caro del Grupo Popular y Fernando Carlos López Gil, del Grupo Socialista.

PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MANTENER LA NEGATIVA A IMPLANTAR NUEVOS PEJAES EN LAS AUTOVÍAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autopista AP-4, que une Jerez de la Frontera y Sevilla, ha visto aumentar su tráfico de forma significativa desde que se eliminó el peaje en 2020. En 2019, el tráfico medio diario era de 24.149 vehículos, de los que un 6.4% eran pesados. En 2022, el tráfico medio diario aumentó a 31.455 vehículos, de los que casi un 15% eran pesados. Entre 2021 y 2022 el tráfico aumentó en torno a un 13%.

Por otro lado, la carretera N-4, ha disminuido drásticamente su afluencia, pasando de una media diaria de 9.700 vehículos en 2019 a poco más de 3.400 en el 2022. Su disminución no ha sido una sorpresa al ser la autopista AP-4 una alternativa más rápida y cómoda.

En el pasado mes de marzo, la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana anunció un programa de actuaciones que contemplaba cuatro ejes, entre los que destaca, la ejecución de un tercer carril que discurrirá a lo largo de 41 Kilómetros desde Sevilla hasta únicamente Las Cabezas de San Juan, dejando a Jerez y a la provincia sin esta ampliación, lo que supondrá un aumento del atasco en la zona.

Tampoco ha sido completado el desdoble de la N-IV para descongestionar la AP-4 y que figura como una de las principales reivindicaciones de la confederación de empresarios de Cádiz. Tanto el tercer carril como el desdoble de la N-IV tienen como objetivo mejorar la seguridad y la fluidez del tráfico en esta vía. Esto se traduciría en una reducción de los accidentes, los atascos y las paralizaciones, especialmente en grandes temporadas de desplazamiento como puede ser la operación salida del verano como la de retorno. La provincia de Cádiz, y en concreto Jerez, tiene grandes carencias en infraestructuras con retrasos históricos que obstaculizan la movilidad de las personas y de las mercancías. Como ciudad turística, necesitamos unas comunicaciones y conexiones accesibles, así como unas infraestructuras de calidad.

Se ha anunciado desde el Gobierno de España un principio de acuerdo con Bruselas para no llevar a cabo la implantación del peaje en las autovías, algo sobre lo que estaremos vigilantes, ya que desde el Grupo Popular nos oponemos en rotundidad a la implantación de peajes en nuestras autovías

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	36/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



porque supondría un lastre para el desarrollo de Jerez y el resto de la Provincia.”.

Por todo ello, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Instar al Gobierno de España a que mantenga firme la negativa a implantar nuevos peajes en las autovías y a que realice aquellas actuaciones necesarias para mejorar las conexiones de transporte de nuestra ciudad con la tramitación urgente del tercer carril y la inclusión en su extensión de la ciudad de Jerez, así como el desdoble de la N-IV.”

PUNTO 18º: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO 18ºU1: PROPUESTA DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DE CARTAS ORDINARIAS, CERTIFICADAS, NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y CUALESQUIERA COMUNICACIONES TRIBUTARIAS GESTIONADAS POR EL SPRYGT.

Por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 17 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya parte expositiva es del siguiente tenor:

“Visto que desde la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, con fecha 17 de noviembre de 2023, se ha elevado al Pleno propuesta de Acuerdo que tiene por objeto la iniciación del expediente de contratación 2023_CCSAB_00008 para la prestación de los servicios postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas, publicidad institucional y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en el ámbito de sus actuaciones, dado que, en virtud de los criterios de distribución de competencias como órgano de contratación recogidos en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), la misma corresponde al Pleno, al tratarse de un contrato cuyo valor estimado supera, la cuantía de seis millones de euros.

Considerando que con fecha 7 de noviembre de 2023 se emite por el Vicepresidente Quinto, informe de necesidad para la celebración de un contrato de prestación de servicios postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas, publicidad institucional y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	37/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en el ámbito de sus actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el que se expone literalmente lo siguiente:

"ANTECEDENTES:

I.- La Diputación de Cádiz, en el ámbito de sus competencias, tiene suscrito convenios de colaboración, con los Ayuntamientos de la Provincia, en materia de gestión, inspección, liquidación y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público. En la actualidad, el Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz (SPRYGT en adelante) tiene establecidas oficinas por toda la Provincia, con el objeto de mejorar las actuaciones objeto de convenio.

II.- Con fecha 13 de noviembre de 2019 se adjudicó el contrato con número de expediente CC/2012/2019, denominado: "Prestación de servicios postales de cartas ordinarias, notificaciones administrativas y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por la Diputación Provincial de Cádiz (SPRYGT) en el ámbito de sus actuaciones", formalizándose el mismo en fecha 18/12/2019 por un período de 24 meses.

De conformidad con la Cláusula 6 y Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dicho contrato fue prorrogado en dos ocasiones, por períodos sucesivos de 12 meses (24 meses en total), en virtud de Decretos de la Presidencia 17 de diciembre de 2021 y 14 de diciembre de 2022.

En definitiva, el actual contrato finalizará el próximo 17 de diciembre de 2023 sin posibilidad de ulterior prórroga.

CONSIDERACIONES:

I.- Expediente de contratación.

La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

El citado artículo 28 de la LCSP establece: "1. Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación."

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	38/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

II.- Obligación de resolver y notificar en procedimientos tributarios.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece, en su Título III, Capítulo II, la obligación para los órganos administrativos de notificar las resoluciones y actos administrativos a las personas interesadas cuyos derechos e intereses sean afectados por las mismas.

La práctica de las notificaciones siguiendo la regulación y requisitos contenidos en los artículos 40-44 LPACAP condiciona la eficacia del acto administrativo, a la vez que actúa como presupuesto para la salvaguarda del ejercicio de derechos individuales, e igualmente es garantía para la concurrencia de los principios de buena fe, transparencia y seguridad jurídica.

Por su parte, la disposición adicional primera LPACAP establece: "...2. Las siguientes actuaciones y procedimientos se regirán por su normativa específica y supletoriamente por lo dispuesto en esta Ley: a) Las actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos en materia tributaria y aduanera, así como su revisión en vía administrativa..."

En concordancia con dicha disposición, el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria prevé: "1. La Administración tributaria está obligada a resolver expresamente todas las cuestiones que se planteen en los procedimientos de aplicación de los tributos, así como a notificar dicha resolución expresa (...)".

III.- Distribución de publicidad institucional.

Por otra parte, desde el SPRyGT se articulan periódicamente campañas de información a la ciudadanía a fin de que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones, así como el acceso y utilización de los diferentes servicios que en materia tributaria se ponen a su disposición desde la Diputación Provincial de Cádiz. El cumplimiento de este objetivo supone, entre otras medidas, la distribución a nivel provincial de trípticos y folletos informativos en formato papel.

Se considera la conveniencia de que dicha actividad de distribución de material publicitario institucional sea integrada dentro de las prestaciones objeto del presente contrato.

El objetivo de información institucional se encuentra recogido en el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano, así como en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

IV.- Colaboración y convenios entre EELL.

El artículo 8 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL), dispone

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	39/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



que: "1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las Administraciones tributarias del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales colaborarán en todos los órdenes de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales.

De igual modo, las Administraciones a que se refiere el párrafo anterior colaborarán en todos los órdenes de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los restantes ingresos de derecho público de las entidades locales."

En el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) recoge la definición de convenio en los siguientes términos: "1. Son convenios los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común.

V.- Principios de actuación de la administración.

La Constitución Española de 1978 en su artículo 103 establece: "1. La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho." Este mismo precepto se encuentra previsto en el artículo 6.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En la Carta Europea de Autonomía Local, de 15 de octubre de 1985, en su artículo 4, regula el principio de subsidiariedad en los siguientes términos: "(...) 3. El ejercicio de las competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos. La atribución de una competencia a otra autoridad debe tener en cuenta la amplitud o la naturaleza de la tarea o las necesidades de eficacia o economía..."

Habida cuenta lo anterior, se **INFORMA**:

Primero.- Para el normal desarrollo de las actuaciones de la Diputación de Cádiz fruto de los convenios en materia tributaria suscritos entre ésta y los Ayuntamientos de la Provincia es imprescindible la prestación objeto del presente contrato. Por tanto, se informa favorablemente acerca de la necesidad de proceder a la contratación objeto del asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Asimismo, y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 en concordancia con el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, se informa que la presente contratación tiene como fin la optimización de recursos y la aplicación a la gestión del servicio público afectado de los principios de eficacia,

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	40/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



eficiencia, economía y calidad como mejora de los mismos.”

Resultando que, asimismo, se ha procedido a emitir los siguientes informes preparatorios del contrato:

- Informe de determinación del valor estimado del contrato, de fecha 7 de noviembre de 2023, emitido por el Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, por un importe de presupuesto base de licitación de hasta 11.963.610,00 € más 2.512.358,10 €, lo que hace un total de 14.475.968,10 € por un período de duración de 24 meses, con posibilidad de prórroga de hasta 24 meses.
- Informe justificativo de la insuficiencia de medios del contrato, de fecha de fecha 7 de noviembre de 2023, emitido por el Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria.
- Informe de la no división en lotes, de fecha de fecha 7 de noviembre de 2023, emitido por el Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria.
- Informe justificativo de los criterios de adjudicación del contrato, de fecha de fecha 7 de noviembre de 2023, emitido por el Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de fecha 7 de noviembre de 2023, emitido por el Adjunto a la Dirección del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria.

Visto asimismo, certificado de retención de crédito para las anualidades 2024-2025-2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 04 932C 22799 emitido por la Intervención de Fondos de fecha 26 de octubre de 2023:

- Aplicación presupuestaria: 04/932C/22799
 - Anualidad 2024: 4.222.157,36€
 - Anualidad 2025: 7.237.984,05€
 - Anualidad 2026: 3.015.826,69€
- RC anualidad 2024-2025-2026: 220239000378

Visto el informe propuesta, de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz; el Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda de la LCSP”.

Con el presente escrito, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación 2023_CCSAB_00008 para la prestación de los servicios postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas, publicidad institucional y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en el ámbito de sus actuaciones.

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	41/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



SEGUNDO.- Dar traslado de certificado del presente Acuerdo al Área afectada”.

PUNTO 18ºU2:PROPUESTA DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MEDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROFEA

Por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 17 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya parte expositiva es del siguiente tenor:

“Visto que desde la Central de Contratación Administrativa, con fecha 17 de noviembre de 2023, se ha elevado al Pleno propuesta de Acuerdo que tiene por objeto la iniciación del expediente de contratación 2023_COAM_00001: Acuerdo Marco para el suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, EPIS y material de seguridad, hormigón y derivados para la construcción, calzado de seguridad y maquinaria y medios auxiliares para la construcción, necesarios para la ejecución de las obras PROFEA, dado que, en virtud de los criterios de distribución de competencias como órgano de contratación recogidos en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), la misma corresponde al Pleno, al tratarse de un contrato cuyo valor estimado supera la cuantía de seis millones de euros.

Considerando que con fecha 10 de noviembre de 2023, se emite por el Diputado del Área de Cooperación informe de necesidad para la celebración de un Acuerdo Marco para el suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, EPIS y material de seguridad, hormigón y derivados para la construcción, calzado de seguridad y maquinaria y medios auxiliares para la construcción, necesarios para la ejecución de las obras PROFEA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el que se expone literalmente lo siguiente:

“Informe de necesidad e idoneidad. Acuerdo Marco para el suministro de los materiales de construcción necesarios para la ejecución de las obras PROFEA.

Lote 1: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios y San Roque.

Lote 2: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipios de Tarifa, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera y Chiclana.

Lote 3: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipios de Alcalá

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	42/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



de los Gazules, Benalup, Paterna y Medina Sidonia.

Lote 4: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota y Chipiona.

Lote 5: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipio de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Lote 6: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipio de Jerez de la Frontera (Elas y Bdas Rurales inclusive).

Lote 7: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipios de Arcos de la Frontera, Espera, Algar y San José del Valle.(Bda. Jedula inclusive)

Lote 8: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipio de Bornos. (Bda. Coto de Bornos inclusive)

Lote 9: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipio de Puerto Serrano y Villamartín.

Lote 10: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor y Setenil de las Bodegas.

Lote 11: Suministro de materiales genéricos de construcción. Municipios de Olvera, Torrealbaquime y Alcalá del Valle.

Lote 12: Suministro de materiales genéricos de construcción Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique y Prado del Rey.

Lote 13: Suministro de áridos Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios y San Roque.

Lote 14: Suministro de áridos Municipios de Tarifa, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera y Chiclana.

Lote 15: Suministro de áridos Municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup, Paterna y Medina Sidonia.

Lote 16: Suministro de áridos Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota y Chipiona.

Lote 17: Suministro de áridos Municipio de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Lote 18: Suministro de áridos Municipio de Jerez de la Frontera (Elas y Bdas Rurales inclusive).

Lote 19: Suministro de áridos Municipios de Arcos de la Frontera, Espera, Algar y San José del Valle.(Bda. Jedula inclusive)

Lote 20: Suministro de áridos Municipio de Bornos. (Bda. Coto de Bornos inclusive)

Lote 21: Suministro de áridos Municipio de Puerto Serrano y Villamartín.

Lote 22: Suministro de áridos Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor y Setenil de las Bodegas.

Lote 23: Suministro de áridos Municipios de Olvera, Torrealbaquime y Alcalá del Valle.

Lote 24: Suministro de áridos Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque Ubrique y Prado del Rey.

Lote 25: Suministro de materiales de ferretería Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Lote 26: Suministro de materiales de ferretería Municipios de Puerto Real, El

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	43/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Puerto de Sta. Maria, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Jerez de la Frontera.

Lote 27: Suministro de materiales de ferretería Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Alcalá del Valle, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique, Prado del Rey, Algar y San José del Valle.

Lote 28: Suministro de EPIS y material de seguridad Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Lote 29: Suministro de EPIS y material de seguridad Municipios de Puerto Real, El Puerto de Sta. Maria, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Jerez de la Frontera.

Lote 30: Suministro de EPIS y material de seguridad Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Alcalá del Valle, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique, Prado del Rey, Algar y San José del Valle

Lote 31: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios y San Roque.

Lote 32: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipios de Tarifa, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera y Chiclana.

Lote 33: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup, Paterna y Medina Sidonia.

Lote 34: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota y Chipiona.

Lote 35: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipio de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Lote 36: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipio de Jerez de la Frontera (Elas y Bdas Rurales inclusive).

Lote 37: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipios de Arcos de la Frontera, Espera, Algar y San José del Valle.(Bda. Jedula inclusive)

Lote 38: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipio de Bornos. (Bda. Coto de Bornos inclusive)

Lote 39: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipio de Puerto Serrano y Villamartín.

Lote 40: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor y Setenil de las Bodegas.

Lote 41: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipios de Olvera, Torrealháquime y Alcalá del Valle.

Lote 42: Suministro de hormigón y derivados para la construcción Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique y Prado del Rey.

Lote 43: Suministro de calzado de seguridad para la construcción Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	44/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de la Rivera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháuquime, Alcalá del Valle, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique, Prado del Rey y Algar.

Lote 44: Suministro de maquinaria y medios auxiliares para la construcción Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de la Rivera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháuquime, Alcalá del Valle, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique, Prado del Rey y Algar.

La Diputación Provincial de Cádiz viene ejecutando por administración, a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario (en adelante, PROFEA), proyectos de obras "de interés general y social" en los diferentes municipios de la provincia de Cádiz, de acuerdo con el RD 939/1997 de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

De acuerdo con lo anterior, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública contribuye económicamente al Programa de Fomento de Empleo Agrario, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, mediante el otorgamiento de subvenciones a las Diputaciones Provinciales para financiar los costes de adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de obras afectos a dicho programa, y cuyas destinatarias finales son las entidades que integran la Administración Local andaluza, todo ello en el marco del PFEA y de acuerdo con la vigente Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las Diputaciones Provinciales, conforme a los artículos 36.1b) y d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, tiene entre sus competencias la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión y la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito, así como en general, en el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia.

Por ello, y en orden a la adquisición de dichos materiales y con el objetivo de

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	45/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

ejecutar las obras afectadas cada año al PROFEA, consideramos la idoneidad y necesidad, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, de celebrar un Acuerdo marco para el suministro de los materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, materiales de seguridad, hormigón, calzado de seguridad y el suministro de maquinaria, herramientas y medios auxiliares, con un plazo de ejecución inicial de un año, prorrogable hasta tres años más.

Asimismo, y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 en concordancia con el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, se informa que la presente contratación tiene como fin la optimización de recursos y la aplicación a la gestión del servicio público de los principios de eficacia, eficiencia y economía y calidad como mejora de los mismos."

Resultando que, asimismo, se ha procedido a emitir los siguientes informes preparatorios del contrato:

- Informe justificativo de los criterios de adjudicación del contrato, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitido por el Área de Cooperación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitido por el Director de Servicio del Área de Cooperación.
- Informe de determinación del valor estimado del contrato, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitido por el Área de Cooperación, por un importe de hasta 3.363.731,65 euros, más 706.383,63 euros en concepto de IVA, lo que asciende a un total de 4.070.115,28 €, con un período de duración de 12 meses, con posibilidad de prórroga de hasta 36 meses.

Visto el informe propuesta de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, el Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda de la LCSP".

Con el presente escrito, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación 2023_COAM_00001: Acuerdo Marco para el suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, EPIS y material de seguridad, hormigón y derivados para la construcción, calzado de seguridad y maquinaria y medios auxiliares para la construcción, necesarios para la ejecución de las obras PROFEA, desglosado en los siguientes Lotes, declarando la tramitación ordinaria del mismo:

- Lote 1: Suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	46/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Barrios y San Roque.

- Lote 2: Suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Tarifa, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera y Chiclana de la Frontera.
- Lote 3: Suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Paterna de Rivera y Medina Sidonia.
- Lote 4: Suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota y Chipiona.
- Lote 5: Suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.
- Lote 6: Suministro de materiales genéricos de construcción en el municipio de Jerez de la Frontera (Elas y Bdas. Rurales inclusive).
- Lote 7: Suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Arcos de la Frontera, Espera, Algar y San José del Valle (Bda. Jédula inclusive).
- Lote 8: Suministro de materiales genéricos de construcción en el municipio de Bornos (Bda. Coto de Bornos inclusive).
- Lote 9: Suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Puerto Serrano y Villamartín.
- Lote 10: Suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor y Setenil de las Bodegas.
- Lote 11: Suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Olvera, Torre Alháuquime y Alcalá del Valle.
- Lote 12: Suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique y Prado del Rey.
- Lote 13: Suministro de áridos en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios y San Roque.
- Lote 14: Suministro de áridos en los municipios de Tarifa, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera y Chiclana de la Frontera.
- Lote 15: Suministro de áridos en los municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Paterna de Rivera y Medina Sidonia.
- Lote 16: Suministro de áridos en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota y Chipiona.
- Lote 17: Suministro de áridos en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.
- Lote 18: Suministro de áridos en el municipio de Jerez de la Frontera (Elas y Bdas. Rurales inclusive).
- Lote 19: Suministro de áridos en los municipios de Arcos de la Frontera, Espera, Algar y San José del Valle (Bda. Jédula inclusive).
- Lote 20: Suministro de áridos en el municipio de Bornos (Bda. Coto de Bornos inclusive).
- Lote 21: Suministro de áridos en los municipios de Puerto Serrano y Villamartín.
- Lote 22: Suministro de áridos en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor y Setenil de las Bodegas.
- Lote 23: Suministro de áridos en los municipios de Olvera, Torre Alháuquime y Alcalá del Valle.

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	47/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



- Lote 24: Suministro de áridos en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique y Prado del Rey.
- Lote 25: Suministro de materiales de ferretería en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.
- Lote 26: Suministro de materiales de ferretería en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Sta. Maria, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Jerez de la Frontera.
- Lote 27: Suministro de materiales de ferretería en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháuquime, Alcalá del Valle, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique, Prado del Rey, Algar y San José del Valle.
- Lote 28: Suministro de EPIS y material de seguridad en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.
- Lote 29: Suministro de EPIS y material de seguridad en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Sta. María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Jerez de la Frontera.
- Lote 30: Suministro de EPIS y material de seguridad en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháuquime, Alcalá del Valle, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique, Prado del Rey, Algar y San José del Valle
- Lote 31: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios y San Roque.
- Lote 32: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en los municipios de Tarifa, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera y Chiclana de la Frontera.
- Lote 33: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en los municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Paterna de Rivera y Medina Sidonia.
- Lote 34: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota y Chipiona.
- Lote 35: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.
- Lote 36: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en el municipio de Jerez de la Frontera (Elas y Bdas. Rurales inclusive).
- Lote 37: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en los municipios de Arcos de la Frontera, Espera, Algar y San José del Valle (Bda. Jédula inclusive).
- Lote 38: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en el municipio de Bornos (Bda. Coto de Bornos inclusive).
- Lote 39: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en los

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	48/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



municipios de Puerto Serrano y Villamartín.

- Lote 40: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor y Setenil de las Bodegas.

- Lote 41: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en los municipios de Olvera, Torre Alháquime y Alcalá del Valle.

- Lote 42: Suministro de hormigón y derivados para la construcción en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique y Prado del Rey.

- Lote 43: Suministro de calzado de seguridad para la construcción en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de la Rivera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Alcalá del Valle, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique, Prado del Rey y Algar.

- Lote 44: Suministro de maquinaria y medios auxiliares para la construcción en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Alcalá del Valle, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, El Bosque, Ubrique, Prado del Rey y Algar.

SEGUNDO.- Dar traslado de certificado del presente Acuerdo al Área afectada”.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 19º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE (DEL 12888/2023 AL 14716/2023).

Se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados hasta el 31 de octubre de 2023 (del 12888/2023 al 14716/2023). El Pleno **QUEDA ENTERADO**.

PUNTO 20º: RUEGOS.

Se encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

PUNTO 21º: PREGUNTAS.

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	49/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Se encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA512 - 3d90697344f80e470d784a6c0980447bdfb5bbc1bfb89492980d5575b230da8b42602aa8b66cfc2b19c88cd697ec49a540c4739bae618ea0058b5afc28515bce, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la Sede Electrónica Central de la Diputación de Cádiz.

MINUTAJE

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

00:07:10 - Martínez del Junco, Almudena

00:07:16 : PUNTO 1º: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.

00:08:03 - Votación punto 1.1

00:08:17 : PUNTO 1.1º: PROPUESTA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA CON EL OBJETO DE PERMITIR LA ASISTENCIA TELEMÁTICA A SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

00:08:21 - Votación punto 1.2

00:08:26 : PUNTO 1.2º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

00:08:38 : PUNTO 2º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023.

00:08:42 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:08:55 - Conesa Barón, Paula

00:09:35 : PUNTO 3º: PROPUESTA DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

00:10:40 - Galán Oliveros, Ramón

00:12:38 - Ruíz Boix, Juan Carlos

00:16:03 - Conesa Barón, Paula

00:20:42 - Ruíz Boix, Juan Carlos

00:26:44 - Conesa Barón, Paula

00:27:40 - Votación punto 3

00:27:43 - Martínez del Junco, Almudena

00:27:58 : PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 73/2023.

00:28:00 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:28:09 - Ortíz Quevedo, Juan José

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	50/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



00:28:49 - Votación punto 4
00:28:52 - Martínez del Junco, Almudena

00:29:01 : PUNTO 5º: PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 64/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE DICHO EXPEDIENTE.

00:29:04 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
00:29:18 - Ortíz Quevedo, Juan José
00:31:14 - Ruíz Boix, Juan Carlos
00:34:30 - Ortíz Quevedo, Juan José
00:36:48 - Ruíz Boix, Juan Carlos
00:40:38 - Martínez del Junco, Almudena
00:40:47 - Ortíz Quevedo, Juan José
00:42:32 - Martínez del Junco, Almudena
00:42:34 - Votación punto 5
00:42:51 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:42:52 : PUNTO 6º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INCREMENTO ADICIONAL DEL 0,5 POR CIENTO EN LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO DE LAS RETRIBUCIONES VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2023.

00:43:08 - Muñoz Madrid, Jacinto
00:43:40 - Votación punto 6

00:43:44 : PUNTO 7º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 77/2023.

00:43:49 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
00:44:01 - Beardo Caro, Germán
00:45:21 - Votación punto 7
00:45:22 - Martínez del Junco, Almudena

00:45:27 : PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

00:45:40 - Muñoz Madrid, Jacinto
00:46:19 - Votación punto 8
00:46:23 - Martínez del Junco, Almudena

00:46:38 : PUNTO 9º: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS DE MANIFIESTO CONJUNTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS PARA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

00:46:44 - votación inclusion proposiciones
00:47:26 - Martínez del Junco, Almudena

00:54:44 : PUNTO 10: PROPOSICION GRUPO SOCIALISTA SOBRE MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	51/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



LA LINEA DE LA CONCEPCION

00:55:05 - Ruíz Boix, Juan Carlos
 00:59:52 - Vidal Pérez, Francisco Javier
 01:01:34 - Muñoz Madrid, Jacinto
 01:04:35 - Enmienda de sustitucion del Grupo Popular
 01:05:04 - Ruíz Boix, Juan Carlos
 01:06:09 - Rechazo enmienda por el PSOE
 01:08:20 - Votación punto 10
 01:08:23 - Martínez del Junco, Almudena

01:08:36 : PUNTO 11: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA DOTAR AL MUNICIPIO DE BARBATE DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES

01:09:52 - Varo Malia, M^a. Dolores
 01:14:43 - Galán Oliveros, Ramón
 01:16:06 - Conesa Barón, Paula
 01:18:07 - Varo Malia, M^a. Dolores
 01:19:12 - Votación punto 11
 01:19:13 - Martínez del Junco, Almudena

01:19:17 : PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA PETICIÓN DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS DE LA RESIDENCIA ESCOLAR RANCHO DE COLORES Y EL CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SORDOS DE JEREZ.

01:19:46 - Collado Jiménez, M^a Carmen
 01:24:41 - Galán Oliveros, Ramón
 01:25:59 - Sánchez Toro, Susana
 01:29:28 - Collado Jiménez, M^a Carmen
 01:32:18 - Martínez del Junco, Almudena
 01:32:20 - Votación punto 12

01:32:26 : PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA CON MOTIVO DE LA ESCALADA MILITAR EN PALESTINA

01:32:44 - Galán Oliveros, Ramón
 01:37:39 - Carrera Armario, Ana Belén
 01:39:06 - Ortíz Quevedo, Juan José
 01:41:24 - Galán Oliveros, Ramón
 01:43:03 - Votación punto 13
 01:43:05 - Martínez del Junco, Almudena

01:43:18 : PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DE JÓVENES Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

01:43:22 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 01:43:41 - Galán Oliveros, Ramón
 01:47:16 - Ruiz Arana, José Javier
 01:50:17 - Cossi González, José Manuel
 01:54:00 - Galán Oliveros, Ramón
 01:56:01 - Martínez del Junco, Almudena
 01:56:40 - Cossi González, José Manuel

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	52/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



- 01:56:51 - Votación punto 14, se acepta la enmienda del Grupo Popular
01:56:58 - Martínez del Junco, Almudena
- 01:57:00 : PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A IMPULSAR EL PACTO CON EL FERROCARRIL.
01:57:08 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
01:57:22 - Muñoz Madrid, Jacinto
02:01:28 - Galán Oliveros, Ramón
02:04:03 - Ruíz Boix, Juan Carlos
02:07:22 - Muñoz Madrid, Jacinto
02:09:44 - Martínez del Junco, Almudena
02:09:45 - Votación punto 15
- 02:10:02 : PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PRIORIZAR Y LLEVAR A CABO EL DESDOBLE Y CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA CARRETERA N-340.
02:10:12 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
02:10:37 - Trujillo Jaén, Ignacio
02:12:38 - Pizarro Ruiz, Javier
02:14:18 - Trujillo Jaén, Ignacio
02:15:05 - Martínez del Junco, Almudena
02:15:06 - Votación punto 16
- 02:15:10 : PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MANTENER LA NEGATIVA A IMPLANTAR NUEVOS PEJAES EN LAS AUTOVÍAS.
02:15:12 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
02:15:33 - Muñoz Martín, Agustín
02:20:56 - Ruíz Boix, Juan Carlos
02:23:54 - Muñoz Martín, Agustín
02:27:11 - Votación punto 17
02:27:13 - Martínez del Junco, Almudena
- 02:27:17 : PUNTO 18º: ASUNTOS DE URGENCIA
02:27:20 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
02:27:37 - Ortíz Quevedo, Juan José
02:28:17 - Martínez del Junco, Almudena
02:28:18 - Votación inclusion urgencia 1
02:28:33 - Ortíz Quevedo, Juan José
- 02:28:41 : PUNTO URGENCIA 1.
02:29:05 - Votación punto URGENCIA 1
- 02:29:22 : PUNTO URGENCIA 2
02:29:33 - Bello González, Javier
02:29:55 - Votación inclusion urgencia 2
02:30:24 - Bello González, Javier
02:31:01 - Galán Oliveros, Ramón
02:31:51 - Bello González, Javier

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	53/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ=			

02:32:24 - Votación punto URGENCIA 2
02:32:26 - Martínez del Junco, Almudena

02:32:44 : PUNTO 19º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE (DEL 12888/2023 AL 14716/2023).

02:32:57 : PUNTO 20º: RUEGOS.
02:33:09 - Varo Malia, M^a. Dolores
02:33:56 - Torres León, Oscar
02:34:27 - Martínez del Junco, Almudena
02:34:32 - Collado Jiménez, M^a Carmen
02:35:46 - Sánchez Toro, Susana
02:39:38 - Pizarro Ruiz, Javier
02:43:09 - Cubiles Molinillo, Verónica
02:44:44 - Bello González, Javier
02:45:43 - Cubiles Molinillo, Verónica
02:46:57 - Bello González, Javier
02:47:58 - Cubiles Molinillo, Verónica
02:48:27 - Galán Oliveros, Ramón
02:49:52 - Ruíz Boix, Juan Carlos
02:52:45 - Martínez del Junco, Almudena
02:53:13 - Ruíz Boix, Juan Carlos
02:54:32 - Martínez del Junco, Almudena
02:54:45 - Ortíz Quevedo, Juan José
02:56:21 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
02:56:51 - Martínez del Junco, Almudena

02:57:05 : PUNTO 21º PREGUNTAS
02:57:43 - Ruíz Boix, Juan Carlos
02:59:58 - Martínez del Junco, Almudena
03:00:45 - Galán Oliveros, Ramón
03:01:23 - Aragón Dorca, Antonio Jesús
03:02:20 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las trece horas y un minuto, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35	
Observaciones		Página	54/135	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==			

ANEXO III

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

01 ÁREA DE PRESIDENCIA

- 01.01 Dirección y Servicios Generales
- 01.02 Secretaría General
 - 01.02.01 Servicio de Fe Pública y Administración Electrónica
 - 01.02.02 Servicio de Asesoramiento legal, transparencia y protección de datos
- 01.03 Secretaría Particular de la Presidencia
- 01.04 Relaciones Públicas y Protocolo
 - 01.04.01 Mantenimiento
- 01.05 Servicio de Registro General y BOP
 - 01.05.01 Coordinación C1
 - 01.05.01.01 Unidad Técnica C1
- 01.06 Oficina Técnica de la Presidencia
 - 01.06.01 Servicio de Gestión de Planes y Convocatorias
 - 01.06.02 Servicio de Asistencia Jurídica y Contratación
 - 01.06.03 Servicio de Gestión Económica
 - 01.06.03.01 Coordinación Gestión Económica
- 01.07 Archivo Provincial
- 01.08 Servicio de Patrimonio e Inventario
 - 01.08.01 Unidad Técnica Gestión del Patrimonio
 - 01.08.02 Unidad Técnica Gestión del Inventario
 - 01.08.03 Unidad Mantenimiento de Instalaciones y Bienes
- 01.09 Sociedad de la Información
- 01.10 Servicio de Prensa
 - 01.10.01 Coordinación Técnica Administrativa
- 01.11 Servicio de Vídeo
 - 01.11.01 Coordinación de Producción y Realización
 - 01.11.01.01 Unidad Técnica de Servicios Audiovisuales
- 01.12 Personal asistencia a Entidades Dependientes (EPICSA)
- 01.13 Puestos vacantes destinados a reserva por cese de personal de libre designación o sin unidad de adscripción
 - 01.13.01
 - 01.13.02
- 01.14 Personal Eventual

02 ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 02.01 Gestión Administrativa
 - 02.01.01 Asesoría Jurídica
 - 02.01.01.01 Unidad Técnica C1
 - 02.01.02 Parque Móvil
 - 02.01.03 Tribunal Recursos Contractuales
- 02.02 Economía y Hacienda
 - 02.02.01 Dirección y Servicios Generales
 - 02.02.01.01 Unidad Técnica C1
 - 02.02.02 Intervención General
 - 02.02.02.01 Función Interventora
 - 02.02.02.01.01 Departamento fiscalización subvenciones y otros gastos

Código Seguro De Verificación	TYUnnnFsaaeaFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:37
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:02
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:24:56
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TYUnnnFsaaeaFefsQG05pbg==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	55/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



- 02.02.02.01.02 Departamento fiscalización contratos y otros gastos de inversión
 - 02.02.02.01.02.01 Coordinación C1
- 02.02.02.02 Servicio de Control Financiero
 - 02.02.02.02.01 Departamento de control financiero planificado
 - 02.02.02.02.02 Departamento de control financiero no planificado
 - 02.02.02.02.03 Unidad Técnica C1
- 02.02.02.03 Servicio de Contabilidad
 - 02.02.02.03.01 Coordinación de toma de razón
 - 02.02.02.03.02 Proyectos de gasto y otros de contabilidad
- 02.02.03 Central de Contratación Administrativa
 - 02.02.03.01 Unidad Técnica C1 (1)
 - 02.02.03.02 Unidad Técnica C1 (2)
- 02.02.04 Tesorería
 - 02.02.04.01 Servicio A2
 - 02.02.04.01.01 Coordinación C1

03 ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA

- 03.01 Transición Ecológica
 - 03.01.01 Dirección y Servicios Generales
 - 03.01.02 Servicio de Medio Ambiente
 - 03.01.02.01 Servicio de Educación Ambiental
 - 03.01.03 Servicio de Desarrollo Rural, Ganadería, Agroalimentación y Jardinería
 - 03.01.03.01 Departamento de Ganadería
 - 03.01.03.01.01 CEAG El Bosque (Finca el Imperio)
 - 03.01.03.01.02 Finca Montemarisma- Vejer
 - 03.01.03.02 Departamento de Jardinería
 - 03.01.03.02.01 Vivero Villamartín
 - 03.01.04 Memoria Histórica y Democrática
 - 03.01.04.01 Coordinación Memoria Histórica y Democrática
- 03.02 Desarrollo a la Ciudadanía
 - 03.02.01 Dirección y Servicios Generales
 - 03.02.02 Servicio de Deportes
 - 03.02.02.01 Departamento A1
 - 03.02.02.01.01 Departamento A2
 - 03.02.03 Personal asistencia a Entidades Dependientes (F. Provincial Cultura)
 - 03.02.03.01 Departamento A1
 - 03.02.03.01.01 Coordinación A2
 - 03.02.03.01.01.01 Departamento A2
 - 03.02.03.01.01.01.01 Coordinación C1
 - 03.02.03.01.01.01.01.01 Unidad Técnica C1
 - 03.02.04 Publicaciones
 - 03.02.05 Desarrollo Social (Juventud y Educación)
 - 03.02.06 Personal asistencia a Entidades Dependientes (IFECA)

04 ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

- 04.01 Dirección y Servicios Generales
- 04.02 Servicio de Gestión Jurídico- Administrativa A1
 - 04.02.01 Servicio de gestión de Plantilla, RPT y selección de personal temporal A2
 - 04.02.01.01 Coordinación Selección de Personal Temporal C1

Código Seguro De Verificación	TYUnnnFsaeaFefsQG05pbq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:37
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:02
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:24:56
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TYUnnnFsaeaFefsQG05pbq==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	56/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



- 04.02.02 Servicio de Gestión Administrativa A2
 - 04.02.02.01 Coordinación Gestión procesos y provisión puestos trabajo
- 04.03 Servicio de Nóminas
 - 04.03.01 Coordinación de Gestión de Nómina
 - 04.03.02 Coordinación de Gestión de Pasivo
 - 04.03.03 Coordinación de Control de Presencia
- 04.04 Prevención de riesgos laborales y salud Laboral
 - 04.04.01 Servicio A2
 - 04.04.01.01 Coordinación C1
 - 04.04.01.01.01 Unidad Técnica C1
 - 04.04.01.01.02 Unidad Técnica C1
- 04.05 Puestos vacantes destinados a reserva por cese de personal de libre designación o sin unidad de adscripción

05 ÁREA DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- 05.01 Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico
 - 05.01.01 Dirección y Servicios Generales
 - 05.01.01.01 Coordinación de Servicios Generales
 - 05.01.02 Planificación y Estrategia de los Sectores Económicos
 - 05.01.02.01 Coordinación de Planificación y Estrategia S. Económicos
 - 05.01.02.01.01 Unidad Técnica C1
 - 05.01.03 Turismo
 - 05.01.03.01 Servicio de Administración
 - 05.01.03.02 Servicio de Contratación y Personal
 - 05.01.04 Escuela de Hostelería "Fernando Quiñones"
- 05.02 Fomento y Empleo
 - 05.02.01 Dirección y Servicios Generales
 - 05.02.02 Servicio de Administración General
 - 05.02.02.01 Servicio A2

06 ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

- 06.01 Desarrollo Local
 - 06.01.01 Dirección y Servicios Generales
 - 06.01.01.01 Coordinación Administrativa
 - 06.01.01.02 Unidad Económica
 - 06.01.02 Servicio de Planes de Cooperación
 - 06.01.03 Servicio de Convocatorias y Subvenciones
 - 06.01.04 Servicio Jurídico
- 06.02 Asistencia a Municipios
 - 06.02.01 Dirección y Servicios Generales
 - 06.02.02 Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL)
 - 06.02.02.01 Servicio Jurídico
 - 06.02.02.01.01 Servicio Asistencia RRHH A2
 - 06.02.02.02 Servicio Económico- Financiero
 - 06.02.02.02.01 Departamento Económico- Financiero
 - 06.02.02.02.01.01 Unidad Técnica C1
 - 06.02.02.03 Servicio de Formación
 - 06.02.02.03.01 Servicio A2
 - 06.02.03 SAM periféricos
 - 06.02.03.01 SAM Jimena- Castellar

Código Seguro De Verificación	TYUnnnFsaeeFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:37
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:02
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:24:56
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TYUnnnFsaeeFefsQG05pbg==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	57/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



- 06.02.03.02 SAM Medina Sidonia
 - 06.02.03.02.01 Departamento A2
- 06.02.03.03 SAM Olvera
 - 06.02.03.03.01 Departamento A1
 - 06.02.03.03.01.01 Departamento A2
- 06.02.03.04 SAM Villamartín
 - 06.02.03.04.01 Departamento A1
- 06.02.04 Oficina Técnica de Cooperación
 - 06.02.04.01 Servicio de Arquitectura
 - 06.02.04.02 Gabinete de Delineación
 - 06.02.04.03 Departamento de Bases de Datos
 - 06.02.04.04 Servicio de Ingeniería Industrial
 - 06.02.04.04.01 Servicio A2
 - 06.02.04.05 Servicio de Contratación, Proyectos y facturas
- 06.02.05 Unidad de Asistencia a Servicios e Infraestructuras
- 06.03 Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria
 - 06.03.01 Zona Recaudatoria Bahía
 - 06.03.01.01 U.T. Chiclana
 - 06.03.01.02 U.T. Puerto Real
 - 06.03.01.03 U.T. Puerto Santa María
 - 06.03.01.04 U.T. San Fernando
 - 06.03.01.05 U.T. Sanciones
 - 06.03.01.06 U.T. SS.CC
 - 06.03.02 Zona Recaudatoria Costa Noroeste y Jerez
 - 06.03.02.01 U.T. A.T. Jerez
 - 06.03.02.02 U.T. Chipiona
 - 06.03.02.03 U.T. Rota
 - 06.03.02.04 U.T. Sanlúcar Bda
 - 06.03.03 Zona Recaudatoria Janda interior y costa
 - 06.03.03.01 U.T. Barbate
 - 06.03.03.02 U.T. Conil
 - 06.03.03.03 U.T. Medina
 - 06.03.03.03.01 Unidad Técnica C1
 - 06.03.03.04 U.T. Vejer
 - 06.03.04 Zona Recaudatoria Campo de Gibraltar
 - 06.03.04.01 U.T. Algeciras
 - 06.03.04.01.01 Unidad Técnica C1
 - 06.03.04.02 U.T. La Línea
 - 06.03.04.03 U.T. Los Barrios
 - 06.03.04.04 U.T. San Roque
 - 06.03.04.05 U.T. Tarifa
 - 06.03.05 Zona Recaudatoria Sierra
 - 06.03.05.01 U.T. Arcos
 - 06.03.05.02 U.T. Olvera
 - 06.03.05.02.01 Unidad Técnica C1
 - 06.03.05.03 U.T. Ubrique
 - 06.03.05.04 U.T. Villamartín

07 ÁREA DE COOPERACIÓN

- 07.01 Dirección y Servicios Generales
- 07.02 Servicio de Vías y Obras
 - 07.02.01 Servicio A2
 - 07.02.01.01 Departamento A2

Código Seguro De Verificación	TYUnnnFsaaefefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:37
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:02
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:24:56
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TYUnnnFsaaefefsQG05pbg==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	58/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



- 07.02.01.01.01 Coordinación Técnica C1
- 07.02.02 Brigadas Carreteras Provinciales
 - 07.02.02.01 Brigada Algeciras
 - 07.02.02.02 Brigada Algodonales
 - 07.02.02.03 Brigada Jerez
 - 07.02.02.04 Brigada Vejer
- 07.03 Servicio de Gestión de Fondos PROFEA
- 07.04 Planeamiento

08 ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

- 08.01 Dirección y Servicios Generales
- 08.02 Servicio de Gestión Económica y Administrativa.
 - 08.02.01 Coordinación Departamento Administrativo
 - 08.02.01.01 Unidad Técnica C1
 - 08.02.02 Coordinación Departamento Económico
 - 08.02.02.01 Unidad Técnica C1
- 08.03 Servicios Sociales Comunitarios
 - 08.03.01 Servicios Centrales
 - 08.03.01.01 Departamento A2
 - 08.03.01.01.01 Unidad Técnica A2
 - 08.03.02 Servicios Periféricos
- 08.04 Servicios Sociales Especializados
 - 08.04.01 Servicios Centrales
 - 08.04.02 Servicios Periféricos
 - 08.04.02.01 RR.MM. Cádiz
 - 08.04.02.02 RR.MM. El Puerto
 - 08.04.02.03 RR.MM. Cádiz- Puerto
 - 08.04.02.04 RR.MM La Línea
 - 08.04.03 Servicio de Drogodependencia
 - 08.04.03.01 Servicios Centrales
 - 08.04.03.01.01 Departamento A1 Drogodependencias
 - 08.04.03.01.01.01 Servicio A2 Drogodependencias
 - 08.04.03.02 Servicios Periféricos
 - 08.04.03.02.01 CTA Algeciras
 - 08.04.03.02.01.01 Unidad Técnica A1
 - 08.04.03.02.01.01.01 Unidad Técnica A2
 - 08.04.03.02.01.01.01.01 Negociado C1 CTA
 - 08.04.03.02.02 CTA Cádiz
 - 08.04.03.02.03 CTA Chiclana - Puerto II
 - 08.04.03.02.04 CTA Jerez
 - 08.04.03.02.04.01 Unidad Técnica A2
 - 08.04.03.02.05 CTA La Línea - Botafuego
 - 08.04.03.02.06 CTA Puerto Real
 - 08.04.03.02.07 CTA San Fernando
 - 08.04.03.02.08 CTA Sanlucar
 - 08.04.03.02.09 CTA Villamartín - Arcos
 - 08.04.03.02.10 CTA Barbate- Alcalá- Conil
 - 08.04.03.02.11 CTA Ubrique- Algodonales
- 08.05 Igualdad
- 08.06 Participación Ciudadana
- 08.07 Cooperación Internacional
 - 08.07.01 Coordinación Cooperación Internacional
- 08.08 Consumo y Junta Arbitral

Código Seguro De Verificación	TYUnnnFsaaefefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:37
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:02
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:24:56
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TYUnnnFsaaefefsQG05pbg==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	59/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



08.08.01 Departamento A2
 08.09 Personal asistencia a Entidades Dependientes (Patronato de Viviendas)
 08.10 Personal asistencia a Entidades Dependientes (PROVISA)

Código Seguro De Verificación	TYUnnnFsaeaFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:37
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:02
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:24:56
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TYUnnnFsaeaFefsQG05pbg==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	60/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



Anexo

Relación de Puestos de Trabajo

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:39
	Maria África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:04
	Maria Del Mar Rios Garcia	Firmado	10/11/2023 10:27:19
Observaciones		Página	1/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	61/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

01 ÁREA DE PRESIDENCIA

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
01.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.008	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.003	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-26039 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A DIRECCIÓN ÁREA A2 F-26039.001	1	A2	26	751	X	X		LD	0	NS		DP
F-26039 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A DIRECCIÓN ÁREA A2 F-26039.003	1	A2	26	751	X	X		LDA	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.032-033	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22078 - TÉCNICO/A INFORMATICO/A F-22078.001	1	B	22	519				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.004, 082, 116	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
01.02 SECRETARÍA GENERAL												
E-30003 - SECRETARIO/A F-30003.001	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29013 - VICESECRETARIO/A E-29013.001 (**P.C.S)	1	A1	29	1.121				C	0	S		DP
E-29016 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A E-29016.001 (**P.C.S) (*1)	1	A1	30	1.312				C	0	S	(*1)	DP
F-28016 - HABILITADO/A NACIONAL F-28016.003	1	A1	28	1.022				LD	1	S	ART. 6 RD 128/2018	DP
F-24129 - INGENIERO/A INFORMATICO/A F-24129.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.004, 057	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.004, 080	2	C2	18	428				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	2/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	62/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
01.02.01 SERVICIO DE FE PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO DE FE PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24115 - T.A.E. ARCHIVO	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G.	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
01.02.02 SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
01.03 SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA												
F-21057 - SECRETARIO/A PRESIDENCIA	4	C1	21	444		X	X	LD	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	3	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18021 - SECRETARIO/A PRESIDENCIA	1	C2	18	434		X	X	LD	0	S		DP
01.04 RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO												
F-24117 - T.A.E. PROTOCOLO	1	A1	24	560		X	X	C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	3/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	63/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22001 - MAYORDOMIO/A	1	C1	22	513	X	X	X	C	0	S		DP
F-22001.001												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513	X	X	X	C	0	S		DP
F-22040.024												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.036												
F-21047 - ADMINISTRATIVO/A RR.PP.	1	C1	21	444	X	X	X	C	0	S		DP
F-21047.001												
F-18173 - ORDENANZA	1	C2	18	418				C	0	NS		DP
F-18173.001												
F-18170 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA DROGODEPENDENCIAS	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18170.001												
F-18126 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL RR.PP.	1	C2	18	428		X		C	0	S		DP
F-18126.001												
F-18114 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A	1	C2	18	418	X			C	0	S		DP
F-18114.003												
F-18113 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A PALACIO	1	C2	18	418	X			C	0	S		DP
F-18113.001												
F-18093 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PORTERÍA	6	C2	18	427				C	0	S		DP
F-18093.001.004-008												
F-18070 - OFICIAL/A NOTIFICADOR/A	2	C2	18	408	X			C	0	NS		DP
F-18070.001-002												
F-18065 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA	10	C2	18	408				C	0	NS		DP
F-18065.001-010												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.046												
F-18008 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PRESIDENCIA	5	C2	18	423	X	X	X	LD	0	S		DP
F-18008.001-005												
F-14059 - AYUDANTE/A MAYORDOMÍA POLIVALENTE	1	GP	14	382	X			C	0	S		DP
F-14059.002												
F-14055 - AYUDANTE/A MAYORDOMÍA PORTERÍA	1	GP	14	430				C	0	S		DP
F-14055.007												
F-14004 - AYUDANTE/A MAYORDOMÍA	4	GP	14	372				C	0	NS		DP
F-14004.001-002.004-005												
F-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	2	GP	14	372				C	0	NS		DP
F-14003.002-003												
L-18159 - ORDENANZA PORTERÍA	1	LC	2					C	0	NS		DP
L-18159.002												
L-18158 - ORDENANZA	1	LC										RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO
L-18158.005												
L-18093 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PORTERÍA	1	C2	18	427				C	0	S		DP
L-18093.001												
L-18008 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PRESIDENCIA	1	C2	18	423	X	X	X	LD	0	S		DP
L-18008.001												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	4/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	64/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES SEGÚN CONVENIO	ADS
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.005-006, 013, 019	4	LA										DP
01.04.01 MANTENIMIENTO												
F-21074 - T.A.A.E. ELECTRICIDAD Y SONIDO F-21074.001	1	C1	21	444	X	X		C	0	S		DP
F-18165 - ENCARGADO/A BRIGADA MANTENIMIENTO F-18165.001	1	C2	18	423	X	X	X	C	0	S		DP
F-18130 - JEFE/A GRUPO T.Z.F. F-18130.001 (*A/DP)	1	C2	18	423	X	X		C	0	S		DP
F-18099 - OFICIAL/A POLIVALENTE PALACIO F-18099.002-003	2	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18098 - OFICIAL/A PINTOR/A PALACIO F-18098.001-002	2	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18089 - OFICIAL/A HERRERO/A F-18089.001	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-18085 - OFICIAL/A ELECTRICISTA PALACIO F-18085.001	1	C2	18	408	X	X		C	1	S		DP
F-18084 - OFICIAL/A ELECTRICISTA T.Z.F. F-18084.001 (*A/DP)	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-18076 - OFICIAL/A CARPINTERO/A PALACIO F-18076.001	1	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18074 - OFICIAL/A ALBAÑIL/A T.Z.F. F-18074.001 (*A/DP)	1	C2	18	418	X	X		C	1	S		DP
F-18018 - OFICIAL/A POLIVALENTE F-18018.001 (*A/DP)	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-14060 - A.S.E. POLIVALENTE F-14060.001	1	GP	14	372	X	X		C	0	S		DP
L-21074 - T.A.A.E. ELECTRICIDAD Y SONIDO L-21074.001	1	C1	21	444	X	X		C	0	S		DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.004	1	LA										DP
01.05 SERVICIO DE REGISTRO GENERAL Y BOP												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.020	1	A1	27	664				C	0	S		DP
01.05.01 COORDINACIÓN C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.001	1	C1	22	513				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vnmymhGsgtr4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	5/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vnmymhGsgtr4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	65/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
01.05.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.021	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.050, 074	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.024	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.078-079	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18005 - SECRETARIO/A PARTICULAR F-18005.003	1	C2	18	434				LD	0	S		DP
01.06 OFICINA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA												
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.008	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.006	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
01.06.01 SERVICIO DE GESTIÓN DE PLANES Y CONVOCATORIAS												
F-24096 - T.A.G. F-24096.011, 014	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.017	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.006	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.017 (*AE)	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.003	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.015, 045	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
01.06.02 SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN												
F-27015 - JEFE/A SERVICIO F-27015.001	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.008, 012, 022, 062, 069, 078-079	7	A1	24	560				C	0	NS		DP

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	6/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	66/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.052, 066, 111	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
01.06.03 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.001	1	A2	26	664				C	0	S		DP
01.06.03.01 COORDINACIÓN GESTIÓN ECONÓMICA												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.019	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.077, 092	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
01.07 ARCHIVO PROVINCIAL												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.018	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24115 - T.A.E. ARCHIVO F-24115.001-004	4	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.001, 015, 052-053	4	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23096 - TÉCNICO/A MEDIO ARCHIVO F-23096.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.027	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21051 - T.A.A.E. F-21051.003	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.068	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
01.08 SERVICIO DE PATRIMONIO E INVENTARIO												
F-26035 - JEFE/A SERVICIO A2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO F-26035.001 (**AE)	1	A2	26	664	X	X		C	0	S		DP
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.005	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.004	1	A1	24	560				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	7/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	67/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
01.08.01 UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN DEL PATRIMONIO												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.004-005, 008	3	A2	23	527				C	0	S		DP
F-18176 - OFICIAL/A MANTENIMIENTO F-18176.001	1	C2	18	408				C	0	NS		DP
F-18171 - OFICIAL/A CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO F-18171.001	1	C2	18	418	X	X	X	C	0	S		DP
01.08.02 UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN DEL INVENTARIO												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.018	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22009 - DIRECTOR/A TÉCNICO/A F-22009.001	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-18052 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A T.Z.F. F-18052.001	1	C2	18	428	X	X		C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.029	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
01.08.03 UNIDAD MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y BIENES												
F-24093 - T.A.E. F-24093.016	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
01.09 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN												
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.013	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-23078 - TÉCNICO/A GRADO MEDIO F-23078.004	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.007	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.004-005	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22060 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 S. INFORMACIÓN F-22060.001	1	C1	22	481	X	X		C	0	S		DP
F-18004 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-18004.001	1	C2	18	434				LD	0	S		DP
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO L-23056.001-003, 005	4	A2	23	527				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RF5Y33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	8/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RF5Y33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	68/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
01.10 SERVICIO DE PRENSA												
F-27025 - JEFE/A SERVICIO PRENSA F-27025.001	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.039												
F-24090 - T.A.E. PERIODISTA F-24090.001_003	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24090 - T.A.E. PERIODISTA L-24090.001-002	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
01.10.01 COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA												
F-22070 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A PRENSA F-22070.001	1	C1	22	513	X	X		C	0	S		DP
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO F-21016.005 (*AE)	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.075	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
01.11 SERVICIO DE VÍDEO												
F-27016 - JEFE/A SERVICIO DE VÍDEO F-27016.001	1	A1	27	664	X	X		C	0	S		DP
F-22077 - TÉCNICO/A DE VÍDEO F-22077.001	1	B	22	519				C	0	NS		DP
01.11.01 COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN												
F-22069 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A SERVICIOS AUDIOVISUALES F-22069.001	1	C1	22	513	X	X		C	0	S		DP
01.11.01.01 UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS AUDIOVISUALES												
F-22073 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 SERVICIOS AUDIOVISUALES F-22073.001	1	C1	22	481	X	X		C	0	S		DP
F-21083 - OFICIAL/A PRODUCCION F-21083.001	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21079 - T.A.E. SERVICIOS AUDIOVISUALES F-21079.001	1	C1	21	444	X	X		C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz,
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	9/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	69/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.007	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18120 - AUXILIAR PRODUCCION F-18120.001	1	C2	18	408				C	0	S		DP
F-18103 - OFICIAL/A TÉCNICO VÍDEO F-18103.001-003	3	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
L-18103 - OFICIAL/A TÉCNICO VÍDEO L-18103.002-003	2	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP

01.12 PERSONAL ASISTENCIA A ENTIDADES DEPENDIENTES (EPICSA)

F-24096 - T.A.G. F-24096.028	1	A1	24	560				C	0	NS		SM / EPE
F-24031 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 F-24031.001	1	A1	24	599				C	0	S		SM / EPE

01.13 PUESTOS VACANTES DESTINADOS A RESERVA POR CESE DE PERSONAL DE LIBRE DESIGNACIÓN O SIN UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN

01.13.01

F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.001, 003, 005-009, 022-025	11	A1	28	1.022				LD	2	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.001, 009-010	3	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-27026 - JEFE/A ADJUNTO/A ÁREA F-27026.001, 003, 005-006	4	A1	27	824				LD	2	S		DP
F-21077 - SECRETARIO/A PARTICULAR C1 F-21077.001-007	7	C1	21	444				LD	0	S		DP
F-21058 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-21058.002-007	6	C1	21	444				LD	0	S		DP
F-18005 - SECRETARIO/A PARTICULAR F-18005.001-002	2	C2	18	434				LD	0	S		DP
F-18004 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-18004.002-003, 005-006	4	C2	18	434				LD	0	S		DP

01.13.02

F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.006-007	2	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.074-077	4	A1	24	560				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vnmymhGsgqr4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	10/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vnmymhGsgqr4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	01/12/2023 13:32:39
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado		01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	70/135		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==				



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23095 - INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS F-23095.001	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.023-026	4	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22074 - TÉCNICO/A SUPERIOR DELINEACIÓN, EDIFICIOS Y OBRAS F-22074.002-006	5	B	22	519				C	0	S		DP
F-21051 - T/A.A.E. F-21051.001-002, 004-006	5	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18111 - OFICIAL/A POLIVALENTE F-18111.002	1	C2	18	418	X			C	0	NS		DP
F-18068 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA REPROGRAFÍA F-18068.002	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.122	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-21048 - ADMINISTRATIVO/A L-21048.002	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
01.14 PERSONAL EVENTUAL												
EV-50020 - DIRECTOR/A GABINETE VICEPRESIDENCIA 5ª EV-50020.001	1			66.883,51								RETRIBUCIÓN ANUAL ÍNTEGRA
EV-50019 - DIRECTOR/A GABINETE VICEPRESIDENCIA 2ª EV-50019.001	1			66.883,51								RETRIBUCIÓN ANUAL ÍNTEGRA
EV-50018 - DIRECTOR/A COORDINACIÓN PRESIDENCIA EV-50018.001	1			66.883,51								RETRIBUCIÓN ANUAL ÍNTEGRA
EV-50017 - DIRECTOR/A GABINETE DE COMUNICACIÓN EV-50017.001	1			66.883,51								RETRIBUCIÓN ANUAL ÍNTEGRA
EV-50016 - DIRECTOR/A GABINETE DE PRESIDENCIA EV-50016.001	1			66.883,51								RETRIBUCIÓN ANUAL ÍNTEGRA
EV-50015 - ASESOR/A TÉCNICO/A EV-50015.001-015	15			43.474,28								RETRIBUCIÓN ANUAL ÍNTEGRA

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Caracter, Singulanzado (S) y No Singulanzado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,43 €.

* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).
(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).
(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de

Código Seguro De Verificación	2RFSY333K0vmmymhGszr4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	11/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY333K0vmmymhGszr4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	71/135



fecha 27 de abril de 2021.
 (*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).
 (*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
 (*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.
 (*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.
 (*P.A) Puestos de Asistencia.
 (*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.
 (*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.
 (*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymbGsgz4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:39
	Maria África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:04
	Maria Del Mar Rios Garcia	Firmado	10/11/2023 10:27:19
Observaciones		Página	12/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymbGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	72/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



02 ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
02.01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-30010.005												
02.01.01 ASESORÍA JURÍDICA												
F-28026 - JEFE/A ÁREA- COORDINADOR/A (*2)	1	A1	28	1.022				LD	0	S	(*2)	DP
F-28026.010												
F-28026 - JEFE/A ÁREA (*2)	2	A1	28	1.022				LD	0	S	(*2)	DP
F-28026.011-012												
F-28019 - LETRADO/A	4	A1	28	751				C	0	S		DP
F-28019.001-004												
F-24119 - T.A.E. DERECHO	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24119.004												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.003												
02.01.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.002												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.025_056												
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-21016.001												
02.01.02 PARQUE MÓVIL												
F-26036 - JEFE/A SERVICIO A2 PARQUE MÓVIL	1	A2	26	664				X	C	0	S	DP
F-26036.001												
F-23090 - TÉCNICO/A MEDIO RM.	1	A2	23	527				X	C	0	S	DP
F-23090.001												
F-18144 - OFICIAL/A PARQUE MÓVIL	1	C2	18	408				X	C	0	S	DP
F-18144.001												
F-18081 - OFICIAL/A CONDUCTOR/A RM.	13	C2	18	418				X	C	0	S	DP
F-18081.001-002, 004, 006-015												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	13/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	73/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18006 - CHOFER/ESA PRESIDENTE/A F-18006.001	1	C2	18	423	X	X	X	LD	0	S		DP
L-18118 - OFICIAL/A MECÁNICO CONDUCTOR/A P.M. L-18118.001	1	C2	18	418	X	X	X	C	1	S		DP
L-18081 - OFICIAL/A CONDUCTOR/A P.M. L-18081.001-007	7	C2	18	418	X	X	X	C	0	S		DP
L-18006 - CHOFER/ESA PRESIDENTE/A L-18006.001	1	C2	18	423	X	X	X	LD	0	S		DP

02.01.03 TRIBUNAL RECURSOS CONTRACTUALES

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, al puesto F-28026.014 JEFE/A ÁREA

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, al puesto F-25086.001 SECRETARIO/A INTERVENTOR/A JEFE/A SERVICIO JURÍDICO SAM

02.02 ECONOMÍA Y HACIENDA

02.02.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.004	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.005	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.004	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.003	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-27026 - JEFE/A ADJUNTO/A ÁREA F-27026.002	1	A1	27	824				LD	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.037	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.038	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.006-007	2	B	22	519				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.120-121	2	C1	21	444				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz,
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	14/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	74/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
02.02.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024-011	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.006, 016, 043, 083	4	C1	21	444				C	0	NS		DP
02.02.02 INTERVENCIÓN GENERAL												
E-30002 - INTERVENTOR/A E-30002.001	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29017 - ADJUNTO/A INTERVENCIÓN HABILITADO/A NACIONAL E-29017.001 (**P.C.I)	1	A1	29	1.121				C	0	S		DP
E-29014 - VICEINTERVENTOR/A E-29014.001 (**P.C.I)	1	A1	29	1.121				C	0	S		DP
F-28016 - HABILITADO/A NACIONAL F-28016.002	1	A1	28	1.022				LD	1	S	ART. 6 RD 128/2018	DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.041	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
02.02.02.01 FUNCIÓN INTERVENTORA												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003-012	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.025, 046	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.021	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
02.02.02.01.01 DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN SUBVENCIÓNES Y OTROS GASTOS												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.011	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.011	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.073	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.082	1	C2	18	428				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	15/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	75/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
02.02.02.01.02 DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN CONTRATOS Y OTROS GASTOS DE INVERSIÓN												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034-012	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.013	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
02.02.02.01.02.01 COORDINACIÓN C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.016	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.015	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.060	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.018	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
02.02.02.02 SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.005	1	A1	27	664				C	0	S		DP
02.02.02.02.01 DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO PLANIFICADO												
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.007	1	A1	25	599				C	0	S		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.006	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.047	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
02.02.02.02.02 DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO NO PLANIFICADO												
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.008	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.024	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
02.02.02.02.03 UNIDAD TÉCNICA C1												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	16/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	76/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.004	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.034, 088	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
02.02.02.03 SERVICIO DE CONTABILIDAD												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.004 (*AE)	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.012	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.028	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.112-113	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
02.02.02.03.01 COORDINACIÓN DE TOMA DE RAZÓN												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.017	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.015, 048	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.084	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
02.02.02.03.02 PROYECTOS DE GASTO Y OTROS DE CONTABILIDAD												
F-24093 - T.A.E. F-24093.024	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
02.02.03 CENTRAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA												
F-28024 - COORDINADOR/A CENTRAL CONTRATACIÓN F-28024.001	1	A1	28	751				LDA	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.007, 013, 050-051, 053, 081-084	9	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.028	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24091 - T.A.E. ARQUITECTO/A F-24091.001	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.001	1	A2	23	527				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	17/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	77/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.010_015	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21081 - RESPONSASABLE COPISTERIA ALMACÉN F-21081.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.054_072_085_090	4	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18167 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL REPROGRAFÍA F-18167.001	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.022	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.010_034_059-060_067_081_109-110	8	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24093 - T.A.E. L-24093.003	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.012	1	LA						C	0	NS	RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
02.02.03.01 UNIDAD TÉCNICA C1 (1)												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.001 (*AE)	1	C1	22	481				C	0	S		DP
02.02.03.02 UNIDAD TÉCNICA C1 (2)												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.007 (*AE)	1	C1	22	481				C	0	S		DP
02.02.04 TESORERÍA												
E-30001 - TESORERO/A E-30001.001	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
F-28016 - HABILITADO/A NACIONAL F-28016.001	1	A1	28	1.022				LD	1	S	ART. 6 RD 128/2018	DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.002	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.008_024_089	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.008_035_044_063_111	5	C2	18	428				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	18/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	78/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
02.02.04.01 SERVICIO A2												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.002	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.003	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO L-23056.006	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
02.02.04.01.01 COORDINACIÓN C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.005 (*AE)	1	C1	22	513				C	0	S		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación; Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singulanzado (S) y No Singulanzado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,43 €.

* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).

(*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.

(*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.

(*PA) Puestos de Asistencia.

(*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vmmymhGsgz4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:39
	Marta África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:04
	Maria Del Mar Rios Garcia	Firmado	10/11/2023 10:27:19
Observaciones		Página	19/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	79/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



03 ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
03.01 TRANSICIÓN ECOLÓGICA												
03.01.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.007	1	A1	30	1.312			LD	0	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.019	1	A1	28	1.022			LD	0	0	S		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.037	1	A2	23	527			C	0	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.059, 076, 086, 118-119	5	C1	21	444			C	0	0	NS		DP
03.01.02 SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.026	1	A1	27	664			C	0	0	S		DP
F-24128 - T.A.E. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL F-24128.001	1	A1	24	560			C	0	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.004, 080	2	A1	24	560			C	0	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.005, 026, 056	3	A1	24	560			C	0	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.067, 112	2	C1	21	444			C	0	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.097	1	C2	18	428			C	0	0	NS		DP
L-24108 - T.A.E. BIÓLOGO/A L-24108.001	1	A1	24	560			C	0	0	S		DP
L-24103 - TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIOAMBIENTE L-24103.001	1	A1	24	560			C	0	0	S		DP
03.01.02.01 SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL												
F-25063 - DIRECTOR/A CASTILLEJO F-25063.001	1	A2	25	599			C	0	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	20/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	80/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24123 - T.A.E. CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES F-24123.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-211082 - MONITOR/A MEDIOAMBIENTAL F-211082.001-002	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21059 - T.A.A.E. EL CASTILLEJO F-21059.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18122 - ANIMADOR/A AMBIENTAL EL CASTILLEJO F-18122.002	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18082 - OFICIAL/A CONDUCTOR/A C.N.A. F-18082.001	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18062 - OFICIAL/A COCINA F-18062.001	1	C2	18	408	X			C	0	NS		DP
L-18151 - OFICIAL/A INSTRUCTOR/A ANIMADOR/A L-18151.001 (*D.O.A.)	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A L-14064.001, 006-007, 018-019	5	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP

03-01.03 SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENTACIÓN Y JARDINERÍA

F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.025	1	A1	27	664	X	X	X	C	0	S		DP
F-24130 - VETERINARIO/A F-24130.001-002	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24122 - T.A.E. INGENIERO/A AGRÍCOLA F-24122.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.065	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24032 - JEFE/A UNIDAD AGRARIA LABORATORIO F-24032.001	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.046_053	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21005 - ADMINISTRADOR/A C.E.A.G. F-21005.001	1	C1	21	458	X	X	X	C	0	S		DP
F-18055 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL C.E.A.G. F-18055.001	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.036	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-14049 - A.S.E. C.A. CHIPIONA F-14049.001	1	GP	14	372	X	X		C	0	S		DP
L-18157 - OFICIAL/A MAQUINISTA L-18157.001	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18147 - CAPATAZ/A C.E.A.G. L-18147.001	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	10/11/2023 11:34:39
Observaciones	Firmado	10/11/2023 10:34:04
Url De Verificación	Firmado	10/11/2023 10:27:19
	Página	21/75



https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgqr4g==

Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	81/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES SEGÚN CONVENIO	ADS
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A L-14064.003-005, 008-010, 012-013, 020-021, 023	11	LA										DP
03.01.03.01 DEPARTAMENTO DE GANADERÍA												
F-25081 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 GANADERÍA F-25081.001	1	A1	25	599	X	X	X	C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.063	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24086 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 C.E.A.G. F-24086.001-002	2	A1	24	599	X	X	X	C	0	S		DP
03.01.03.01.01 CEAG EL BOSQUE (FINCA EL IMPERIO)												
F-18175 - CAPATAZ/A AGROPECUARIO F-18175.001	1	C2	18	408	X			C	0	NS		DP
F-18172 - MAQUINISTA AGRÍCOLA F-18172.001	1	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18135 - ENCARGADO/A EL IMPERIO F-18135.001	1	C2	18	423	X	X	X	C	0	S		DP
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A L-14064.002, 014-017, 022	6	LA										DP
03.01.03.01.02 FINCA MONTEMARISMA-VEJER												
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A L-14064.011	1	LA										DP
L-14048 - VAQUERO/A L-14048.001-002	2	LB										DP
03.01.03.02 DEPARTAMENTO DE JARDINERÍA												
F-25009 - JEFE/A DEPARTAMENTO JARDINERÍA F-25009.001	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-24083 - JEFE/A UNIDAD AGRARIA F.E. (*AE) F-24083.001	1	A2	24	527	X			C	0	S		DP
F-23094 - INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA F-23094.001	1	A2	23	527				C	0	S		DP
03.01.03.02.01 VIVERO VILLAMARTÍN												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgtr4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	22/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgtr4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	82/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-181111 - OFICIAL/A POLIVALENTE F-181111.001	1	C2	18	418	X			C	0	NS		DP
03.01.04 MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.013	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.006	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.014	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
03.01.04.01 COORDINACIÓN MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.020	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.014 (*AE)	1	C1	22	481				C	1	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.101	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
03.02 DESARROLLO A LA CIUDADANÍA												
03.02.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.013	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.001	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.002	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.016	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.032, 071, 085, 087	4	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.029	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23097 - TÉCNICO/A MEDIO EMPRESARIALES F-23097.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	23/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	83/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.041	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.022_038	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.037, 085, 116, 119-120, 128	6	C2	18	428				C	0	NS		DP
03.02.02 SERVICIO DE DEPORTES												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.008	1	A1	27	664				C	1	S		DP
03.02.02.01 DEPARTAMENTO A1												
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.002	1	A1	25	599				C	0	S		DP
F-24127 - TÉCNICO/A DEPORTES A1 F-24127.001-002	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.042	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
03.02.02.01.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.003	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.080, 106	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.017	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.125	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
03.02.03 PERSONAL ASISTENCIA A ENTIDADES DEPENDIENTES (F. PROVINCIAL CULTURA)												
F-24124 - T.A.E. GESTIÓN CULTURAL F-24124.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.005	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.070	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.016	1	A2	23	527				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz,
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	24/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	84/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.114	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
03.02.03.01 DEPARTAMENTO A1												
F-25084 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 CULTURA F-25084.001	1	A1	25	599	X			C	0	S		OA
F-24124 - T.A.E. GESTIÓN CULTURAL F-24124.001, 003	2	A1	24	560				C	0	NS		OA
F-24096 - T.A.G. F-24096.020, 029	2	A1	24	560				C	0	NS		OA
F-24093 - T.A.E. F-24093.036, 043	2	A1	24	560				C	0	NS		OA
03.02.03.01.01 COORDINACIÓN A2												
F-26039 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A DIRECCIÓN ÁREA A2 F-26039.002	1	A2	26	751				LD	0	NS		OA
03.02.03.01.01.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25001 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 CULTURA F-25001.001-002	2	A2	25	599	X			C	0	S		OA
F-24082 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 CULTURA F-24082.001	1	A2	24	527	X			C	0	S		OA
F-23097 - TÉCNICO/A MEDIO EMPRESARIALES F-23097.002	1	A2	23	527				C	0	NS		OA
F-23078 - TÉCNICO/A GRADO MEDIO F-23078.005	1	A2	23	527				C	0	S		OA
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.007	1	A2	23	527				C	0	NS		OA
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO L-23056.004	1	A2	23	527				C	0	NS		OA
03.02.03.01.01.01.01 COORDINACIÓN C1												
F-22061 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A CULTURA (*AE) F-22061.001, 003 (*AD/DP-004)	3	C1	22	513	X			C	0	S		OA
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.002	1	C1	22	513				C	0	S		OA

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	25/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	85/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
03.02.03.01.01.01.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.025	1	C1	22	481				C	0	S		OA
F-21080 - T.A.A.E. CULTURA F-21080.001-002	2	C1	21	444	X			C	0	S		OA
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.001_017_023_062-063	5	C1	21	444				C	0	NS		OA
F-18129 - OFICIAL/A POLIVALENTE CULTURA F-18129.001-002	2	C2	18	418	X			C	0	S		OA
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.026	1	C2	18	428				C	0	NS		OA
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.038	1	C2	18	428				C	0	NS		OA
F-18015 - JEFE/A GRUPO MONTAJE EXPOSICIONES F-18015.001	1	C2	18	423	X			C	0	S		OA
03.02.04 SERVICIO DE PUBLICACIONES												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO SERVICIO PUBLICACIONES F-23056.002	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.008	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.023	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.078	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.009_014	2	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
03.02.05 DESARROLLO SOCIAL (JUVENTUD Y EDUCACIÓN)												
F-24072 - SECRETARIO/A FP. F-24072.001	1	A1	24	1.086,61 *				C	0	S		DP
F-24070 - DIRECTOR/A FP. F-24070.001	1	A1	24	1.410,25 *				C	0	S		DP
F-24005 - TUTOR/A SECUNDARIA (*AE) F-24005.001	1	A1	24	788,99 *				C	0	S		DP
F-24003 - JEFE/A DEPARTAMENTO SECUNDARIA (*AE) F-24003.001	1	A1	24	813,8 *				C	0	S		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.013	1	A2	23	527				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	26/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	86/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.027	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-211048 - ADMINISTRATIVO/A F-211048.030_077	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-210113 - TUTOR/A INFANTIL PRIMARIA (*AE) F-210113.003_005	2	A2	21	774,13 *				C	1	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.073	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24005 - TUTOR/A SECUNDARIA L-24005.001	1	A1	24	788,99 *				C	0	S		DP
L-211048 - ADMINISTRATIVO/A L-211048.001	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL L-18057.001	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.001	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP

03-02.06 PERSONAL ASISTENCIA A ENTIDADES DEPENDIENTES (IFECA)

F-24096 - T.A.G. F-24096.005	1	A1	24	560				C	0	NS		C
F-18114 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A F-18114.001	1	C2	18	418	X			C	0	S		C
F-18100 - OFICIAL/A SERVICIOS ESPECIALES H.D. F-18100.001-003_005	4	C2	18	408	X			C	0	S		C
L-18114 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A I.F.E.C.A. L-18114.001	1	LC *									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA L-18073.005	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación; Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singulanzado (S) y No Singulanzado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE), Valor del Punto Complemento Específico: 3,43 €.
* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).
(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).
(*2) Asignación de funciones de Letrado.
(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vmymbGsgz4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:39
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:04
Observaciones	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:27:19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vmymbGsgz4g==	Página	27/75



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	87/135



(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).
 (*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
 (*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.
 (*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.
 (*P.A) Puestos de Asistencia.
 (*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.
 (*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.
 (*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:39
	Maria África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:04
	Maria Del Mar Rios Garcia	Firmado	10/11/2023 10:27:19
Observaciones		Página	28/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	88/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



04 ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
04.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-30010.003												
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO	2	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
E-29012.008-009												
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004.008												
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004.006												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.043												
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	2	B	22	519				C	0	S		DP
F-22068.009-010												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.113, 124-125												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.033, 088, 131-132												
04.02 SERVICIO DE GESTIÓN JURÍDICO- ADMINISTRATIVA A1												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.003												
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1	1	A1	25	599				C	0	S		DP
F-25006.003												
F-24096 - T.A.G.	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096.049, 090												
F-24093 - T.A.E.	5	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.002, 017, 030, 033, 040												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056.009												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.065, 110												
04.02.01 SERVICIO DE GESTIÓN DE PLANTILLA, RPT Y SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL A2												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

29 de 75

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vrmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	29/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vrmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	89/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.010	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.027	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
04.02.01.01 COORDINACIÓN SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.009	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.081	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.005, 007, 055	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
04.02.02 SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA A2												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.011	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.016	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.002	1	B	22	519				C	0	S		DP
04.02.02.01 COORDINACIÓN GESTIÓN PROCESOS Y PROVISIÓN PUESTOS TRABAJO												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.014	1	C1	22	513		X	X	C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.009, 018	2	C1	22	481				C	1	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.033	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.089, 104	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
04.03 SERVICIO DE NÓMINAS												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.005	1	A2	26	664		X	X	C	0	S		DP
F-23099 - TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES F-23099.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.010	1	A2	23	527				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz,
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	30/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	90/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
04.03.01 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE NÓMINA												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.013	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.032, 084	2	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.057-058, 121	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
04.03.02 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PASIVO												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.010	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.010	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
04.03.03 COORDINACIÓN DE CONTROL DE PRESENCIA												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.012	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.027, 042	2	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.003, 056	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
04.04 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL												
F-25092 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 SALUD LABORAL F-25092.001	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-24098 - MÉDICO/A F-24098.002	1	A1	24	560	X	X		C	0	NS		DP
L-24113 - T.A.E. MÉDICO SALUD LABORAL L-24113.001	1	A1	24	560	X	X		C	0	S		DP
04.04.01 SERVICIO A2												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.012	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-25093 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 SALUD LABORAL (*AE) F-25093.001-002	2	A2	25	599	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RF5Y3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	31/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RF5Y3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	91/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-25069 - TÉCNICO/A PREVENCIÓN F-25069.001-003	3	A2	25	599	X			C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.019	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
L-25093 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 SALUD LABORAL L-25093.001 (*AE)	1	A2	J 25	599	X			C	0	S		DP
L-23057 - DUJE. L-23057.005	1	A2	J 23	527	X			C	0	NS		DP
04.04.01.01 COORDINACIÓN C1												
F-22071 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A SALUD LABORAL F-22071.001	1	C1	22	513	X			C	0	S		DP
04.04.01.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22063 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 SALUD LABORAL F-22063.002	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-21056 - ADMINISTRATIVO/A ASISTENCIA MÉDICA F-21056.001.003-004	3	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO F-21016.003	1	C1	21	458				C	0	S		DP
04.04.01.01.02 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22063 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 SALUD LABORAL F-22063.003	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-21056 - ADMINISTRATIVO/A ASISTENCIA MÉDICA F-21056.002.005-007	4	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18166 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SALUD LABORAL F-18166.001	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
04-05 PUESTOS VACANTES DESTINADOS A RESERVA POR CESE DE PERSONAL DE LIBRE DESIGNACIÓN O SIN UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.002.004.013-014.023	5	A1	27	664				C	0	S		DP
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.003	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.002	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.001	1	A1	25	599				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	32/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	92/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24096 - T.A.G. F-24096.010, 035-036, 038, 058-061, 091	9	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.044, 051	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24078 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 F-24078.003	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.020, 025-026	3	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.009, 030-031	3	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.044, 071, 091, 094, 096-100, 108, 114-115	12	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.054, 061, 070, 091, 133-134	6	C2	18	428				C	0	NS		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación; Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singulanzado (S) y No Singulanzado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE), Valor del Punto Complemento Específico: 3,43 €.

* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).

(*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.

(*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.

(*PA) Puestos de Asistencia.

(*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
2RFSY333K0vmmymhGsgz4g==	Firmado	10/11/2023 11:34:39
Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 10:34:04
María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:27:19
María Del Mar Ríos García	Página	33/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY333K0vmmymhGsgz4g==	



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	93/135



05 ÁREA DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

PUESTO N G CD CE(P) P D L FD R C OBSERVACIONES ADS

05.01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

05.01.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.006	1	A1	30	1.312		LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.014 (*3) -015	2	A1	28	1.022		LD	0	S	(*3)	DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.007	1	A1	28	751		LD	0	S		DP
F-24118 - TALE. ECONOMISTA F-24118.003	1	A1	24	560		C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.063	1	A1	24	560		C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.034-036	3	A2	23	527		C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.001	1	B	22	519		C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.117	1	C1	21	444		C	0	NS		DP
F-18004 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-18004.004	1	C2	18	434		LD	0	S		DP

05.01.01.01 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.007	1	C1	22	513		C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.009, 055, 093	3	C1	21	444		C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.014, 124	2	C2	18	428		C	0	NS		DP

05.01.02 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.022	1	A1	27	664		C	0	S		DP
------------------------------------------	---	----	----	-----	--	---	---	---	--	----

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	34/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	01/12/2023 13:32:39
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado		01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	94/135		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==				



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24096 - T.A.G. F-24096.030, 040, 064	3	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.054	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.019	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
05.01.02.01 COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA S. ECONÓMICOS												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.008	1	C1	22	513				C	0	S		DP
05.01.02.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.005	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.001, 108	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
05.01.03 TURISMO												
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.016-017 (*AE)	2	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
05.01.03.01 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.011	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24131 - T.A.E. PUBLICIDAD Y REL. PUBLICAS F-24131.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24129 - INGENIERO/A INFORMÁTICO/A F-24129.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24090 - T.A.E. PERIODISTA F-24090.002, 004	2	A1	24	560		X		C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.012	1	A2	23	527				C	1	NS		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.026	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.045	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.018	1	C2	18	428				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	35/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	95/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.106-107, 123	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
05.01.03.02 SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PERSONAL												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.006	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.006_018	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.012, 099	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
05-01.04 ESCUELA DE HOSTELERÍA "FERNANDO QUIÑONES"												
05-02 FOMENTO Y EMPLEO												
05.02.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.010	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.005	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.007	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.051, 122-123	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
05-02.02 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL												
F-24096 - T.A.G. F-24096.021, 055-057, 066-068	7	A1	24	560				C	0	NS		DP
05-02.02.01 SERVICIO A2												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.009	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.014, 023	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.003-005	3	B	22	519				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz,
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	36/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	96/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.003, 011	2	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 (*AE) F-22024.026-027	2	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.018, 026, 037, 041	4	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO F-21016.002 (*AE)	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-21002 - JEFE/A PERSONAL F-21002.001 (*AE)	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.016	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.039, 076	2	C2	18	428				C	0	NS		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación; Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singulizado (S) y No Singulizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE), Valor del Punto Complemento Específico: 3,43 €.

- * Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).
- (*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).
- (*2) Asignación de funciones de Letrado.
- (*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
- (*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
- (*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).
- (*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
- (*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.
- (*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.
- (*PA) Puestos de Asistencia.
- (*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.
- (*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.
- (*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSY333K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	María África Gotor Sanjaume		Firmado
	María Del Mar Ríos García		Firmado
Observaciones		Página	37/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY333K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	97/135



06 ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.01 DESARROLLO LOCAL												
06.01.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.009	1	A1	30	1.312			LD	0	S			DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.004	1	A1	29	1.043			LD	0	S			DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.019	1	C1	21	444			C	0	NS			DP
06.01.01.01 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.025	1	C1	22	513			C	0	S			DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.040	1	C1	21	444			C	0	NS			DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.002, 087, 098, 103, 130	5	C2	18	428			C	0	NS			DP
06.01.01.02 UNIDAD ECONÓMICA												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.050-051, 053	3	C2	18	428			C	0	NS			DP
06.01.02 SERVICIO DE PLANES DE COOPERACIÓN												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.003, 006	2	A2	23	527			C	0	S			DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.015	1	A2	23	527	X		C	0	S			DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.047	1	C2	18	428			C	0	NS			DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	38/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	98/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.01.03 SERVICIO DE CONVOCATORIAS Y SUBVENCIONES												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.002.007	2	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.012	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.102	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
06.01.04 SERVICIO JURÍDICO												
F-24119 - T.A.E. DERECHO F-24119.002-003	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.026.089	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.L.E. F-24093.032	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
06.02 ASISTENCIA A MUNICIPIOS												
06.02.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.001	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.002.006	2	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.020-021	2	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.008-009	2	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-22074 - TÉCNICO/A SUPERIOR DELINEACIÓN, EDIFICIOS Y OBRAS F-22074.007-013	7	B	22	519				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.023.027.049	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
06.02.02 SERVICIO DE ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES (SAEL)												
F-27033 - JEFE/A SERVICIO ORGANIZACION SAEL F-27033.001	1	A1	27	664		X	X	C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	39/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	99/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23103 - TÉCNICO/A PROTECCIÓN DATOS A2 F-23103.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
06.02.02.01 SERVICIO JURÍDICO												
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A JEFE/A SERVICIO JURÍDICO SAM (*P.A) F-25086.001 (*4)	1	A1	27	833	X			C	0	S	(*4)	DP
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A ASISTENCIA MUNICIPIOS (*P.A) F-25086.003-005	3	A1	25	599	X			C	1	S		DP
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A ASISTENCIA MUNICIPIOS (*P.A) F-25086.002 (*5)	1	A1	29	1.121				C	0	S	(*5)	DP
F-25073 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 S.A.M. F-25073.001 (*AE)	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-24119 - T.A.E. DERECHO F-24119.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.015, 041-042	3	A1	24	560				C	0	NS		DP
06.02.02.01.01 SERVICIO ASISTENCIA RRRH A2												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO ASISTENCIA MATERIA RRRH A2 F-26030.014	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23070 - TÉCNICO/A MEDIO ASISTENCIA MUNICIPIOS F-23070.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.021	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.049, 075	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
06.02.02.02 SERVICIO ECONÓMICO- FINANCIERO												
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A JEFE/A SERVICIO ECONÓMICO- FINANCIERO (*P.A) F-25086.006 (*6)	1	A1	27	833	X			C	0	S	(*6)	DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.004	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.037	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.016	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	40/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	100/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23099 - TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES F-23099.002	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
06.02.02.02.01 DEPARTAMENTO ECONÓMICO- FINANCIERO												
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO ECONÓMICO- FINANCIERO A1 F-25006.008	1	A1	25	599				C	0	S		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.025	1	A1	24	560				C	1	NS		DP
06.02.02.02.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.003	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.005	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.052	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
06.02.02.03 SERVICIO DE FORMACIÓN												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.007	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.059	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
06.02.02.03.01 SERVICIO A2												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.007 (*A/DP)	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23098 - TÉCNICO/A FORMACIÓN F-23098.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.020, 101, 109	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
06.02.03 SAM PERIFÉRICOS												
06.02.03.01 SAM JIMENA- CASTELLAR												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	41/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	101/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.004	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.015	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.006	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.039	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.005	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.001	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
06.02.03.02 SAM MEDINA SIDONIA												
F-27028 - JEFE/A SERVICIO S.A.M. F-27028.002	1	A1	27	664	X			CA	0	S		DP
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.003	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24112 - T.A.G. S.A.M. F-24112.002	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.008, 018	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24091 - T.A.E. ARQUITECTO/A F-24091.002	1	A1	24	560				C	0	S		DP
L-24094 - T.A.E. S.A.M. L-24094.003	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
06.02.03.02.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25091 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 S.A.M. F-25091.001	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.009	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.001 (*A/DP)-002, 005	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. F-21069.001, 004, 006, 013, 015	5	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21015 - DELINEANTE/A F-21015.001, 004	2	C1	21	458				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgqr4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	42/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgqr4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	102/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.048	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.003	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-21044 - TÉCNICO/A SUP. DESARROLLO PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OP. TOR. L-21044.002	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
06.02.03.03 SAM OLVERA												
F-27028 - JEFE/A SERVICIO S.A.M. F-27028.001	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
06.02.03.03.01 DEPARTAMENTO A1												
F-25073 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 S.A.M. F-25073.002	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.001-002	2	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24112 - T.A.G. S.A.M. F-24112.001	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.017	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24091 - T.A.E. ARQUITECTO/A F-24091.004	1	A1	24	560				C	0	S		DP
L-24094 - T.A.E. S.A.M. L-24094.001	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
06.02.03.03.01.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25091 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 S.A.M. F-25091.002	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.011	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.004, 007-008	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. F-21069.005, 014	2	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.002	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.031	1	C2	18	428				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	43/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	103/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.006-007	2	A2	J 23	527	X			C	0	S		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.002-003	2	C1	J 21	458	X			C	0	S		DP
06.02.03.04 SAM VILLAMARTÍN												
F-27028 - JEFE/A SERVICIO S.A.M. F-27028.003	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
L-18161 - OFICIAL/A POLIVALENTE L-18161.001	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
06.02.03.04.01 DEPARTAMENTO A1												
F-25073 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 S.A.M. F-25073.003	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-24112 - T.A.G. S.A.M. F-24112.003	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.017	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.001, 003, 007, 014, 019	5	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.010	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.003, 009, 011, 017	4	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. F-21069.002-003, 009, 011	4	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21015 - DELINEANTE/A F-21015.005	1	C1	21	458				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.030, 042	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24094 - T.A.E. S.A.M. L-24094.002	1	A1	J 24	560	X			C	0	S		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.001-002, 004	3	A2	J 23	527	X			C	0	S		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.004	1	C1	J 21	458	X			C	0	S		DP
L-21044 - TÉCNICO/A SUR. DESARROLLO PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OP. TOP. L-21044.001	1	C1	J 21	458	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	44/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	104/135



PUESTO **N** **G** **CD** **CE(P)** **P** **D** **L** **FD** **R** **C** **OBSERVACIONES** **ADS**

06.02.04 OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN

06.02.04.01 SERVICIO DE ARQUITECTURA

F-27027 - JEFE/A SERVICIO ARQUITECTURA F-27027.001	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.009 (*AE)	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.005-006	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24091 - T.A.E. ARQUITECTO/A F-24091.003	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24079 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 A.C.A. F-24079.002, 004 (*AE)	2	A2	24	527	X			C	0	S		DP
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.012	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.028	1	C2	18	428				C	0	NS		DP

06.02.04.02 GABINETE DE DELINEACIÓN

F-22008 - JEFE/A GABINETE DELINEACIÓN F-22008.001	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. F-21069.007-008, 012	3	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21015 - DELINEANTE/A F-21015.002-003	2	C1	21	458	X			C	0	NS		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.005	1	C1	J 21	458	X			C	0	S		DP

06.02.04.03 DEPARTAMENTO DE BASES DE DATOS

F-25077 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 A.C.A. (*AE) F-25077.001	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.034	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.006	1	C1	J 21	458	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	45/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	105/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.02.04.04 SERVICIO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL												
F-27030 - JEFE/A SERVICIO INGENIERÍA INDUSTRIAL F-27030.001 (*AE)	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
F-24120 - T.A.E. INGENIERO/A INDUSTRIAL F-24120.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.064	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
06.02.04.04.01 SERVICIO A2												
F-26037 - JEFE/A SERVICIO A2 INGENIERÍA INDUSTRIAL F-26037.001	1	A2	26	664	X			C	0	S		DP
F-23084 - INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL S.A.M. F-23084.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23077 - INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL F-23077.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.016.018	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.008	1	A2	1 23	527	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.031	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
06.02.04.05 SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PROYECTOS Y FACTURAS												
F-24096 - T.A.G. F-24096.092	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.018	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.096	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
06.02.05 UNIDAD DE ASISTENCIA A SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS												
F-22074 - TÉCNICO/A SUPERIOR DELINEACIÓN, EDIFICIOS Y OBRAS F-22074.001	1	B	22	519				C	0	S		DP
F-22066 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A PATRIMONIO (*AE) F-22066.001	1	C1	22	513	X	X	X	C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSY333K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	46/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY333K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	106/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18083 - OFICIAL/A CRISTALERO/A Tz.F. F-18083.001	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-18039 - GOBERNANTE/A ENCARGADO/A F-18039.001	1	C2	18	408	X			C	1	S		DP
06.03 SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.012	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
F-28023 - COORDINADOR/A RECAUDACIÓN (*AE) F-28023.001	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-24085 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 RECAUDACIÓN (*AE) F-24085.003-004 F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.007	2	A1	24	599				C	0	S		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.039-040	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-22076 - AGENTE DE GESTIÓN TRIBUTARIA F-22076.001-003	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22075 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 ZONA RECAUDACIÓN (*AE) F-22075.001-002	3	B	22	519				C	0	NS		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.006 (*AE)	2	C1	22	481	X			C	0	S		DP
	1	C1	22	481				C	0	S		DP
06.03.01 ZONA RECAUDATORIA BAHIA												
06.03.01.01 U.T. CHICLANA												
F-24096 - T.A.G. F-24096.009	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.015	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.036-037, 040	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.002	1	C1	21	444				C	1	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.047	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.025-026, 051, 136	4	C2	18	428				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	47/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	107/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.03.01.02 U.T. PUERTO REAL												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.004	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.001-002	2	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.022	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.016 (*AE)	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.001, 004	2	C1	21	444				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.012, 021, 033, 048, 133	5	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.01.03 U.T. PUERTO SANTA MARÍA												
F-24104 - TITULADO/A SUPERIOR/A RECAUDACIÓN F-24104.001	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24085 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 RECAUDACIÓN F-24085.002	1	A1	24	599				LDA	0	S		DP
F-23078 - TÉCNICO/A GRADO MEDIO F-23078.001-003	3	A2	23	527				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.107	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.062, 064-065, 068-069	5	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-21065 - OFICIAL/A 1º ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-21065.001-005	5	C1	21	444				C	0	S		DP
L-18058 - CAJERO/A RECAUDACIÓN L-18058.001-003	3	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.01.04 U.T. SAN FERNANDO												
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.005	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24085 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 RECAUDACIÓN F-24085.001	1	A1	24	599				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.009, 021	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.003	1	C1	21	444				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	48/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	108/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.035	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-18136.001-002	2	C2	18	428				LDA	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.031, 103, 115	3	C2	18	428				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.019, 030	2	C2	18	428				LDA	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.002-003, 005	3	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.01.05 U.T. SANCIONES												
F-24093 - T.A.E. F-24093.048	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
06.03.01.06 U.T. SS.CC												
F-27029 - JEFE/A SERVICIO RECAUDACIÓN (*AE) F-27029.002-004	3	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.010	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-26032 - JEFE/A SERVICIO A2 RECAUDACIÓN (*AE) F-26032.001	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.008 (*AE)	1	A2	26	664				LDA	0	S		DP
F-25083 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 RECAUDACIÓN F-25083.001-004 (*AE)	4	A1	25	599				C	0	S		DP
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 (*AE) F-25006.004-006	3	A1	25	599				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.019, 034, 043-045, 048, 052, 054	8	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.009	1	A1	24	560				LDA	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.045-047, 049, 060	5	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.002-004, 006-008, 010-012	9	A1	24	560				C	1	S		DP
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.001	1	A1	24	560				LDA	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.006	1	A2	23	527				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RF5Y33K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	49/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RF5Y33K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	109/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.024	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.020-021, 029	3	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN (*AE) F-22025.001, 003, 008, 014	4	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.012 (*AE)	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.012, 014, 017, 019, 038	5	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.008	1	C1	21	444				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.011, 013	2	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.001, 017, 028-029, 054, 058, 062, 065, 068, 070-071, 073-077, 086-090, 092, 098, 100-102, 104-106, 108, 110, 112-114, 116-118, 122-126, 129, 132, 134-135, 138-141, 143-148	56	C2	18	428				C	0	S		DP
L-21015 - DELINEANTE/A L-21015.001	1	C1	21	458				C	0	NS		DP

06.03.02 ZONA RECAUDATORIA COSTA NOROESTE Y JEREZ

06.03.02.01 U.T. A.T. JEREZ

F-24093 - T.A.E. F-24093.050	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.006, 009 (*AE)	2	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.002, 013, 022	3	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.006, 009, 013, 015, 032, 040, 057, 063-064	9	C2	18	428				C	0	S		DP

06.03.02.02 U.T. CHIPIONA

F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.007	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.001	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.014, 067, 109, 121, 127, 137	6	C2	18	428				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	50/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	01/12/2023 13:32:39
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado		01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	110/135		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==				



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.03.02.03 U.T. ROTA												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.013	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.085	1	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.02.04 U.T. SANLUCAR BDA												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.012, 019 (**AE)	2	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21070 - JEFE/A NEGOCIADO RECAUDACIÓN F-21070.001 (**AE)	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.007, 035, 039	3	C1	21	444				C	1	NS		DP
06.03.03 ZONA RECAUDATORIA JANDA INTERIOR Y COSTA												
06.03.03.01 U.T. BARBATE												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.022	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.032	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
06.03.03.02 U.T. CONIL												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.021	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.010, 024, 031	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.024, 035, 046, 081	4	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.03.03 U.T. MEDINA												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.005	1	A2	24	527				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	51/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	111/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.03.03.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.018	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.023	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.006	1	C1	21	444				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.036-037, 039, 047, 093	5	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.03.04 U.T. VEJER												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.023	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.018, 022-023, 082	4	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.04 ZONA RECAUDATORIA CAMPO DE GIBRALTAR												
06.03.04.01 U.T. ALGECIRAS												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 INSPECCIÓN F-24084.007	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.003	1	A2	23	527				C	1	S		DP
06.03.04.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.017	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.005-006, 015-016, 018, 030	6	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.002, 010	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.005, 008 (*A/DP), 016, 020, 027 (*A/DP), 041, 045, 050, 052, 061, 099, 128	12	C2	18	428				C	0	S		DP
F-14062 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-14062.001	1	GP	14	417				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	52/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	112/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-21049.001-002	2	C1	J	21	444			C	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.004_006	2	C2	J	18	428			C	0	S		DP
06.03.04.02 U.T. LA LÍNEA												
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.009	1	A1	24	560			LDA	0	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.028_033	2	C1	21	444			C	0	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.011_069	2	C2	18	428			C	0	0	S		DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.017	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
06.03.04.03 U.T. LOS BARRIOS												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.010	1	C1	22	481			C	0	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.027	1	C1	21	444			C	0	0	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.007	1	C1	21	444			C	0	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.066_142	2	C2	18	428			C	0	0	S		DP
06.03.04.04 U.T. SAN ROQUE												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.003_056_059_072_131	5	C2	18	428			C	0	0	S		DP
06.03.04.05 U.T. TARIFA												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.003	1	A2	24	527			C	0	0	S		DP
F-22064 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A RECAUDACIÓN F-22064.001	1	C1	22	513			C	0	0	S		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.002_004	2	C1	22	481			C	0	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.003_029	2	C1	21	444			C	0	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	53/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	113/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.002, 010, 038, 043-044, 053, 079	7	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.05 ZONA RECAUDATORIA SIERRA												
06.03.05.01 U.T. ARCOS												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.002	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.005	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.020	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.005	1	C1	21	444			LDA	0	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.078, 091, 096, 107, 119	5	C2	18	428				C	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.008-009	2	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.05.02 U.T. OLVERA												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.006	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.004	1	A2	23	527				C	1	S		DP
06.03.05.02.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.011	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.004, 026	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.034, 049, 080, 083, 094-095, 111, 120, 130	9	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.05.03 U.T. UBRIQUE												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.020	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	54/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	114/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.008_025	2	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.004_007_055_060_084	5	C2	18	428				C	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.010	1	C2	18	428				C	0	S		DP
06.03.05.04 U.T. VILLAMARTÍN												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.001	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.005_008	2	A2	23	527				C	1	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.011	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.042_097	2	C2	18	428				C	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.007	1	C2	18	428				LDA	0	S		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; L: Localización; FD: Formas de Designación; Libre Designación (LD); Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA); Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singulanzado (S) y No Singulanzado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE), Valor del Punto Complemento Específico: 3,43 €.

- * Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).
- (*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).
- (*2) Asignación de funciones de Letrado.
- (*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
- (*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
- (*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).
- (*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
- (*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.
- (*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.
- (*P.A) Puestos de Asistencia.
- (*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.
- (*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.
- (*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vnmymhGsgz4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:39
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:04
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:27:19
Observaciones		Página	55/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	115/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



07 ÁREA DE COOPERACIÓN

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
07.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-30010.011												
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
E-29012.010												
07.02 SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS												
F-24121 - INGENIERO/A ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24121.001												
F-24107 - TALE. INGENIERO/A CAMINOS	3	A1	24	560	X	X	X	C	0	S		DP
F-24107.001-003												
07.02.01 SERVICIO A2												
F-26038 - JEFE/A SERVICIO A2 VÍAS Y OBRAS	1	A2	26	664	X	X	X	C	0	S		DP
F-26038.001												
07.02.01.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25052 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 VÍAS Y OBRAS	1	A2	25	599	X	X	X	C	0	S		DP
F-25052.001												
F-23071 - TÉCNICO/A MEDIO PLANIFICACIÓN INFRAESTRUCTURAS	2	A2	23	527	X	X	X	C	0	S		DP
F-23071.001-002												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.012												
07.02.01.01.01 COORDINACIÓN TÉCNICA C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22040.006												
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M.	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21069.010												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.014												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	56/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	116/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.026, 040	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
07.02.02 BRIGADAS CARRETERAS PROVINCIALES												
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.002, 005	2	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
07.02.02.01 BRIGADA ALGECIRAS												
F-18115 - VIGILANTE/A CC.PP. F-18115.003	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP. F-18041.001	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP. F-18038.002-003	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.001	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001 - PEÓN/A CC.PP. F-14001.007	1	GP	14	416	X	X	X	C	0	S	RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14001 - PEÓN/A CC.PP. L-14001.001, 004, 013-014, 016	5	LA	1									DP
07.02.02.02 BRIGADA ALGODONALES												
F-18115 - VIGILANTE/A CC.PP. F-18115.002	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP. F-18041.003, 006	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP. F-18038.004	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.004	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001 - PEÓN/A CC.PP. F-14001.003-004, 011, 013	4	GP	14	416	X	X	X	C	0	S	RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14001 - PEÓN/A CC.PP. L-14001.009	1	LA	1									DP
07.02.02.03 BRIGADA JEREZ												
F-18115 - VIGILANTE/A CC.PP. F-18115.001, 004	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	57/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	117/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP. F-18041.002.005.008	3	C2	18	446	X	X	X	C	1	S		DP
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP. F-18038.006-007	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.006	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001 - PEÓN/A CC.PP. F-14001.001-002.005-006.008 (*A/DP)	5	GP	14	416	X	X	X	C	0	S	RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14001 - PEÓN/A CC.PP. L-14001.002.007-008.012	4	LA*										DP
07.02.02.04 BRIGADA VEJER												
F-18115 - VIGILANTE/A CC.PP. F-18115.005	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP. F-18041.004.007	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP. F-18038.001.005	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.003	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001 - PEÓN/A CC.PP. F-14001.009-010.012	3	GP	14	416	X	X	X	C	0	S	RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14001 - PEÓN/A CC.PP. L-14001.003.005-006.010-011.015	6	LA*										DP
07.03 SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA												
L-27003 - JEFE/A SERVICIO L-27003.001 (*AE)	1	A1	J 27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.016.027	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24079 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 A.C.A. (*AE) F-24079.003	1	A2	24	527	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.013-014	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.004	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21062 - T.A.A.E. A.E.P.S.A. F-21062.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.095	1	C1	21	444				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgqr4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	58/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgqr4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	118/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.016-017, 019-022, 024-025, 032, 043, 093	11	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24106 - T.A.E. A.E.P.S.A. L-24106.001	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24093 - T.A.E. L-24093.002, 004	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
L-23089 - TÉCNICO/A MEDIO A.E.P.S.A. L-23089.001-004, 006	5	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO L-23056.007-008	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
L-21062 - T.A.A.E. A.E.P.S.A. L-21062.001-002	2	C1	21	444	X			C	0	S		DP
L-18164 - OFICIAL/A A.E.P.S.A. L-18164.001	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
L-18103 - OFICIAL/A TÉCNICO VÍDEO L-18103.001	1	C2	18	408	X	X		C	1	S		DP
L-18012 - ENCARGADO/A L-18012.001, 008	2	LD, 2									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18010 - ENCARGADO/A A.E.P.S.A. L-18010.001	1	C2	18	423	X			C	0	S		DP

07.04 PLANEAMIENTO

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singulanzado (S) y No Singulanzado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,43 €.

* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidencia de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidencia de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidencia de fecha 27 de abril de 2021.

(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidencia de fecha 8 de julio de 2019).

(*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidencia de fecha 27 de abril de 2021.

(*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.

(*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.

(*P.A) Puestos de Asistencia.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	10/11/2023 11:34:39
Almudena Martínez Del Junco	Firmado	10/11/2023 10:34:04
Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	10/11/2023 10:27:19
Observaciones	Página	59/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vmmymbGsgz4g==	



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	119/135



(*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.
 (*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.
 (*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:39
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:04
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:27:19
Observaciones		Página	60/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	120/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		



08 ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08-01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-30010.002												
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO	2	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
E-29012.007, 011												
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004.002												
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A- GESTIÓN ADMINISTRATIVA ECONÓMICA	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004.004												
F-27026 - JEFE/A ADJUNTO/A AREA	1	A1	27	824				LD	1	S		DP
F-27026.004												
F-25076 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 DROGODEPENDENCIAS	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-25076.002 (*AE)												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-25034.005 (*AE)												
F-24105 - PSICÓLOGO/A	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24105.004-005												
F-24096 - T.A.G.	5	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096.023, 031, 072, 086, 088												
F-24093 - T.A.E.	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.035, 038												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056.008												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.042												
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	1	B	22	519				C	0	S		DP
F-22068.008												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22040.015												
F-21058 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A	1	C1	21	444				LD	0	S		DP
F-21058.001												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.092												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	6	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.013, 083, 090, 115, 117-118												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	61/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	121/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08.02 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA												
08.02.01 COORDINACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.022	1	C1	22	513				C	0	S		DP
08.02.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.023	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.012	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18137 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS F-18137.008	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.019	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.071-072, 094, 126-127, 129	6	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL L-18057.002	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
08.02.02 COORDINACIÓN DEPARTAMENTO ECONÓMICO												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.004	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 (*AE) F-22024.013, 024	2	C1	22	481				C	0	S		DP
08.02.02.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.008	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.021, 028	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18056 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DROGODEPENDENCIAS F-18056.003	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.074	1	C2	18	428				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSY333K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	62/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY333K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	122/135



PUESTO **N** **G** **CD** **CE(P)** **P** **D** **L** **FD** **R** **C** **OBSERVACIONES** **ADS**

08.03 SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

08.03.01 SERVICIOS CENTRALES

F-24105 - PSICOLOGO/A	1	A1	24	560			C	0	NS			DP
F-24105.001												
F-24092 - T.A.E. EDUCACIÓN	1	A1	24	560			C	0	S			DP
F-24092.001												
F-24089 - T.A.E. PSICOPEDAGOGO/A	1	A1	24	560			C	0	S			DP
F-24089.001												

08.03.01.01 DEPARTAMENTO A2

F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2	1	A2	25	599			C	0	S			DP
F-25034.006												

08.03.01.01.01 UNIDAD TÉCNICA A2

F-24078 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2	1	A2	24	527			C	0	S			DP
F-24078.004												
F-23101 - EDUCADOR/A SOCIAL	1	A2	23	527			C	0	NS			DP
F-23101.001												
F-23058 - TRABAJADOR/A SOCIAL	3	A2	23	527			C	0	NS			DP
F-23058.003-005												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	2	A2	23	527			C	0	NS			DP
F-23056.006, 022												
L-23086 - TRABAJADOR/A SOCIAL T.F.	1	A2	23	527	X		C	0	S			DP
L-23086.002												

08.03.02 SERVICIOS PERIFÉRICOS

F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL	1	A2	25	599	X		LD	0	S			DP
F-25062.001												
F-24105 - PSICOLOGO/A	2	A1	24	560			C	0	NS			DP
F-24105.002-003												
F-23092 - TRABAJADOR/A SOCIAL SS. COMUNITARIOS	1	A2	23	527	X		C	0	S			DP
F-23092.001												
F-23086 - TRABAJADOR/A SOCIAL T.F.	14	A2	23	527	X		C	0	S			DP
F-23086.001-014												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	63/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	123/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23059 - EDUCADOR/A SS. COMUNITARIOS F-23059.001-003	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21076 - ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS F-21076.002	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.029	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18169 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SS. COMUNITARIOS F-18169.001	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18137 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS F-18137.001-003, 005-007, 009	7	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.031	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-14050 - A.S.E. EL PICACHO F-14050.001	1	GP	14	372		X		C	0	S		DP
L-24102 - PSICÓLOGO/A T.F. L-24102.001-004	4	A1	124	560	X			C	0	S		DP
L-23088 - EDUCADOR/A T.F. L-23088.001-003	3	A2	123	527	X			C	0	S		DP
L-23086 - TRABAJADOR/A SOCIAL T.F. L-23086.001, 003	2	A2	123	527	X			C	0	S		DP

08.04 SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

08.04.01 SERVICIOS CENTRALES

F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.009	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL F-25062.003	1	A2	25	599	X			LD	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.019, 031	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23058 - TRABAJADOR/A SOCIAL F-23058.001-002	2	A2	23	527				C	0	NS		DP

08.04.02 SERVICIOS PERIFÉRICOS

F-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM. F-23067.003	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21041 - JEFE/A PERSONAL C1 RR.MM. F-21041.001-002	2	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA F-18073.002-005, 007	5	C2	18	408	X			C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	64/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	01/12/2023 13:32:39
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado		01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	124/135		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==				



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.018-019	2	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18003 - ENCARGADO/A RR.MM. F-18003.001-002	2	C2	18	423	X			C	0	S		DP
F-14028 - AYUDANTE/A COCINA RR.MM. F-14028.002-003	2	GP	14	372	X			C	0	S		DP
F-14027 - A.S.E. RR.MM. F-14027.008	1	GP	14	372	X			C	0	S		DP
L-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA L-18073.004	1	LC										DP
L-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA L-18035.057	1	LD										DP
08.04.02.01 RR.MM. CÁDIZ												
F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL F-25062.004	1	A2	25	599	X	X	X	LD	0	S		DP
F-24098 - MÉDICO/A F-24098.001_003	2	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM. F-23067.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23057 - D.U.J.E. F-23057.003-005, 007, 009	5	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.017	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21075 - T.A.A.E. RR.MM. F-21075.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21063 - ADMINISTRATIVO/A RR.MM. F-21063.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18079 - OFICIAL/A COCINA RR.MM. F-18079.001-003	3	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18078 - OFICIAL/A CLÍNICA RR.MM. F-18078.002	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18037 - AUXILIAR GERIATRÍA RR.MM. F-18037.002, 014, 017	3	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.001, 005-007, 011, 020-024	10	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18003 - ENCARGADO/A RR.MM. F-18003.003, 005	2	C2	18	423	X			C	0	S		DP
F-14029 - AYUDANTE/A LAVANDERÍA RR.MM. F-14029.002	1	GP	14	411	X			C	0	S		DP
F-14027 - A.S.E. RR.MM. F-14027.001 (*A/DP)-004, 009-010	6	GP	14	372	X			C	0	S		DP

RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO
RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	65/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	125/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM. L-23067.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23057 - D.U.E. L-23057.001-002, 007	3	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
L-18158 - ORDENANZA L-18158.001	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18149 - AUXILIAR CLÍNICA DIPLOMADO/A L-18149.001	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA L-18073.007	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18062 - OFICIAL/A COCINA L-18062.001, 003, 005-006, 008	5	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18036 - AUXILIAR GERIATRÍA L-18036.008	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA L-18035.001-005, 008, 010-015, 018-027, 030-039, 056, 058-059, 061, 063-066, 068, 070-072, 074, 077-078, 080-085, 087, 089-091, 093-094	59	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18012 - ENCARGADO/A L-18012.002, 007	2	LD, 2									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14007 - AYUDANTE/A COCINA L-14007.001-002, 005-006, 008-009	6	LB									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.008, 010-011, 015-016, 021-023	8	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP

08-04-02-02 RR.MM. EL PUERTO

F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL F-25062.002	1	A2	25	599	X	X	X	LD	0	S		DP
F-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM. F-23067.002	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23057 - D.U.E. F-23057.001-002, 006, 008, 010	5	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.018	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21063 - ADMINISTRATIVO/A RR.MM. F-21063.002	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18079 - OFICIAL/A COCINA RR.MM. F-18079.004	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA F-18073.006	1	C2	18	408	X			C	0	NS		DP
F-18049 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RR.MM. F-18049.001	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vmmymhGsgtr4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	66/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vmmymhGsgtr4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	01/12/2023 13:32:39
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado		01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	126/135		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==				



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18037 - AUXILIAR GERIATRÍA RR.MM. F-18037.008-009, 011, 015	4	C2	18	408	X			C	1	S		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.002, 004, 008-010, 012-017, 025-029	16	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18003 - ENCARGADO/A RE.MM. F-18003.004, 006-008	4	C2	18	423	X			C	0	S		DP
F-18002 - JEFE/A PERSONAL C2 RR.MM. F-18002.001	1	C2	18	434	X			C	0	S		DP
F-14029 - AYUDANTE/A LAVANDERÍA RR.MM. F-14029.001 (*A/DP)	1	GP	14	411	X			C	0	S		DP
F-14028 - AYUDANTE/A COCINA RR.MM. F-14028.001	1	GP	14	372	X			C	0	S		DP
F-14027 - A.S.E. RR.MM. F-14027.005-007, 011	4	GP	14	372	X			C	0	S		DP
L-23057 - DUJE. L-23057.003-004, 006	3	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
L-18062 - OFICIAL/A COCINA L-18062.004, 007, 009-011	5	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18036 - AUXILIAR GERIATRÍA L-18036.001, 004-006	4	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA 062, 067, 069, 073, 075-076, 079, 086, 088, 092	33	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18012 - ENCARGADO/A L-18012.004, 006	2	LD,									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14007 - AYUDANTE/A COCINA L-14007.003-004, 007, 010	4	LB									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.002, 007, 018, 020, 024-025	6	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP

08.04.02.03 RR.MM. CÁDIZ- PUERTO

08.04.02.04 RR.MM LA LÍNEA

F-18116 - ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL RR.MM. F-18116.002 (*A/DP)	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18037 - AUXILIAR GERIATRÍA RR.MM. F-18037.004 (*A/DP)	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP

08.04.03 SERVICIO DE DROGODEPENDENCIA

ÁREA DE FUNCION PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vmmymhGsgz4g==			QR	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/11/2023 11:34:39
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado		10/11/2023 10:34:04
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado		10/11/2023 10:27:19
Observaciones		Página	67/75		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vmmymhGsgz4g==				

Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	127/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08.04.03.01 SERVICIOS CENTRALES												
F-27031 - JEFE/A SERVICIO DROGODEPENDENCIAS F-27031.001	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
08.04.03.01.01 DEPARTAMENTO A1 DROGODEPENDENCIAS												
F-25075 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 DROGODEPENDENCIAS F-25075.001	1	A1	25	599	X			C	1	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.062	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
08.04.03.01.01.01 SERVICIO A2 DROGODEPENDENCIAS												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.006	1	A2	26	664				C	0	S		DP
L-25076 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 DROGODEPENDENCIAS L-25076.001 (*AE)	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
08.04.03.02 SERVICIOS PERIFÉRICOS												
F-24116 - DIRECTOR/A C.T.A. A1 F-24116.001	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-24001 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA A2 L-24001.002 (*AE)	1	A2	24	563	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.01 CTA ALGECIRAS												
08.04.03.02.01.01 UNIDAD TÉCNICA A1												
F-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS F-24097.002	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.061	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.007, 011	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.010	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA L-24040.007 (*AE)	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz,
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
2RFSY33K0vnmymhGsgz4g==	Firmado	10/11/2023 11:34:39
Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 10:34:04
María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:27:19
María Del Mar Ríos García	Página	68/75
Observaciones		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY33K0vnmymhGsgz4g==	



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	128/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08.04.03.02.01.01.01 UNIDAD TÉCNICA A2												
F-25060 - D.U.E. JEFE/A UNIDAD TÉCNICA F-25060.001	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS F-23087.002	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23063 - EDUCADOR/A DROGODEPENDENCIAS F-23063.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23063 - EDUCADOR/A DROGODEPENDENCIAS L-23063.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.01.01.01 NEGOCIADO C1 CTA												
F-21078 - JEFE/A NEGOCIADO C.T.A. F-21078.001	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-18121 - OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS F-18121.001	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.003	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
L-18163 - MONITOR/A L-18163.001	1	LD										DP
08.04.03.02.02 CTA CÁDIZ												
F-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS F-24097.001	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-21061 - T.A.A.E. DROGODEPENDENCIAS F-21061.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.009-010	2	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.001-002, 009, 012	4	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.001, 015-017	4	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA L-24040.009 (*AE)	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.007-008	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-18149 - AUXILIAR CLÍNICA DIPLOMADO/A L-18149.002	1	LD										DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Marta África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	69/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	129/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08.04.03.02.03 CTA CHICLANA - PUERTO II												
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.002.006.008	3	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.004.008	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.021-022	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA L-24040.001 (*AE)	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.010	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.04 CTA JEREZ												
F-24098 - MÉDICO/A F-24098.004	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.003.013	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.002-003.008.011.019	5	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA L-24040.003 (*AE)	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.04.01 UNIDAD TÉCNICA A2												
F-18121 - OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS F-18121.002	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.004.007	2	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24001 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA A2 L-24001.001 (*AE)	1	A2	24	563	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.005	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.05 CTA LA LÍNEA - BOTAFUEGO												
F-18121 - OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS F-18121.004.006	2	C2	18	408	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	70/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy33K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	130/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18056 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DROGODEPENDENCIAS F-18056.005	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.011-012	2	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.010	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.006-007, 014	3	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.002, 012	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.06 CTA PUERTO REAL												
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.009	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.07 CTA SAN FERNANDO												
F-18121 - OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS F-18121.003	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18056 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DROGODEPENDENCIAS F-18056.002	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.005	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.005, 012	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA L-24040.005 (*AE)	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.004	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.08 CTA SANLUCAR												
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.005	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.004, 020	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA (*AE) L-24040.002, 004	2	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.003, 011	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071. Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSY333K0vmmymhGsgtr4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	71/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY333K0vmmymhGsgtr4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Página	131/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08.04.03.02.09 CTA VILLAMARTÍN - ARCOS												
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.005	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.013	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIOSANITARIO CTA L-24040.006	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.009	1	A2	23	527	X			C	0	S	RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18163 - MONITOR/A L-18163.002	1	LD										DP
08.04.03.02.10 CTA BARBATE- ALCALÁ- CONIL												
F-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS F-23087.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.018	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.11 CTA UBRIQUE- ALGODONALES												
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.003	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIOSANITARIO CTA L-24040.008	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.05 IGUALDAD												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.024	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24125 - T.A.E. IGUALDAD F-24125.001-002	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.073	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093-057-058	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy333K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	72/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy333K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	132/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxR/Itky1h88KOpFQ==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.086, 095, 135	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
08.06 PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.017	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.001	1	A2	25	599				C	0	S		DP
L-24109 - T.A.E. PEDAGOGO/A L-24109.001	1	A1	24	560				C	0	S		DP
L-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL L-18057.003	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
08.07 COOPERACIÓN INTERNACIONAL												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.021	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.014	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24078 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 F-24078.007 (*AE)	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23100 - TÉCNICO/A DE COOPERACIÓN F-23100.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.015	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
08.07.01 COORDINACIÓN COOPERACIÓN INTERNACIONAL												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.021	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.016 (*AE)	1	C1	22	481				C	1	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.100	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
08.08 CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL												
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.018	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.055	1	A1	24	560				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Estado	Firmado
	Maria África Gotor Sanjaume		Firmado
	Maria Del Mar Rios Garcia		Firmado
Observaciones		Página	73/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Página	133/135



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08.08.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034-010	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.069-070	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.009, 105	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-21045 - ADMINISTRADOR/A L-21045.001	1	C1	21	458				C	0	NS		DP
08.09 PERSONAL ASISTENCIA A ENTIDADES DEPENDIENTES (PATRONATO DE VIVIENDAS)												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.001	1	A1	27	664				C	0	S		OA
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.079	1	C1	21	444				C	0	NS		OA
08.10 PERSONAL ASISTENCIA A ENTIDADES DEPENDIENTES (PROVISA)												

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación; Libre Designación (LD); Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA); Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singulanzado (S) y No Singulanzado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,43 €.

* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidencia de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidencia de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidencia de fecha 27 de abril de 2021.

(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidencia de fecha 8 de julio de 2019).

(*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidencia de fecha 27 de abril de 2021.

(*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.

(*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.

(*P.A) Puestos de Asistencia.

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:39
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:04
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:27:19
Observaciones		Página	74/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSy3S3K0vmmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	a0W7bhxr/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	134/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0W7bhxr/Itkylh88KOpFQ==		



(*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.
 (*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.
 (*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	10/11/2023 11:34:39
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	10/11/2023 10:34:04
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/11/2023 10:27:19
Observaciones		Página	75/75
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RFSY3S3K0vnmymhGsgz4g==		



Código Seguro De Verificación	aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	01/12/2023 13:32:39
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	01/12/2023 13:14:35
Observaciones		Página	135/135
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aOW7bhxR/Itkylh88KOpFQ==		

